



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 13 de septiembre de 2016

NÚM. 22

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JOKIN CASTIELLA IMAZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a apoyar el crecimiento y evolución de los Centros Tecnológicos de Navarra elaborando un nuevo modelo de Red de Centros Tecnológicos adaptado a la realidad tecnológica y europea, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a apoyar y favorecer el visionado de todas las televisiones del mundo que ofrecen sus emisiones por Internet exceptuando aquellas que por su contenido atenten contra cualquier artículo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

–Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a crear un fondo para la indemnización de las víctimas del amianto, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

–Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a fomentar y apoyar las iniciativas de emprendimiento social, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 33 minutos.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a apoyar el crecimiento y evolución de los Centros Tecnológicos de Navarra elaborando un nuevo modelo de Red de Centros Tecnológicos adaptado a la realidad tecnológica y europea, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Egun on, foru parlamentari jaun-andreok. Hasiko dugu Garapen Ekonomikorako Batzorde honen Bilkura. Eguneko gai zerrendak lau puntu ditu.

[Buenos días, señoras y señores parlamentarios forales. Vamos a comenzar con el Pleno de esta Comisión de Desarrollo Económico. El orden del día consta de cuatro puntos.]

El orden del día consta de cuatro puntos. Comenzamos por el primero, que es el debate y la votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a apoyar el crecimiento y evolución de los centros tecnológicos de Navarra elaborando un nuevo modelo de red de centros tecnológicos adaptado a la realidad tecnológica y europea. Esta moción ha sido presentada por el grupo socialista y, para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Garmendia por un tiempo máximo, le recuerdo, de 15 minutos. Cuando quiera.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Hoy queríamos empezar con una moción, porque así se ha agendado, sobre el nuevo modelo de centros tecnológicos. Esto viene de lejos, y es que el pasado 22 de marzo, una delegación de algunos de los que estamos aquí presentes tuvimos la oportunidad de visitar Tecnalía, que es un centro tecnológico de Zamudio y básicamente yo definiría nuestras sensaciones –por lo menos, las mías personales aunque después de haberlo compartido con otros compañeros que, insisto, fuimos a este viaje a las cercanías de Bilbao, a Zamudio– fueron de envidia y de ver cómo, de alguna forma, centraban la inversión, el I+D+i en el País Vasco de una forma ordenada.

Sin embargo, lejos de flagelarnos –pero siempre fijándonos en lo que podemos hacer en Navarra–, hemos traído esta moción para tratar de poner orden en los centros tecnológicos de Navarra, que también los hay. Básicamente, es uno: ADItech Corporación Tecnológica que, al final, es la entidad que aglutina a todos los centros tecnológicos. En su página web dice que es una entidad privada pero, como iremos viendo mientras vamos desarrollando esta moción, en realidad ADItech tiene muy poco de entidad privada, más que nada, por quién manda, por dónde sale el dinero, etcétera, etcétera. ADItech toca los ámbitos de la energía, el agroalimentario, la industria, la biomedicina... al final, sí que toca las áreas que podrían ser interesantes para Navarra. Ahora mismo no está en línea con el RIS3, que es la nueva estrategia de futuro, no está tampoco en línea con la industria 4.0, pero entiendo que, poco a poco, se irá adaptando a estas líneas y llegará a las líneas de investigación que ya nos ha trazado la Unión Europea en su Horizonte 2020.

Quiero recordar brevemente que ADItech, que es quien aglutina a estos centros tecnológicos, está compuesto por CNTA, CIMA, Navarra Biomed, CENER, CEMITEC y AIN. Tan solo esas y luego hay otras empresas que son patronos, pero los integrantes de ADItech como centros tecnológicos son estos.

Hasta aquí, todo bien. Es lo que tenemos, con estos mimbres tenemos que hacer el cesto e, insisto, privado no es, aunque rece constantemente en su página web y en todos los folletos de que disponemos de que es privado, pero el presidente de su Comisión Ejecutiva, como saben todos ustedes, es Manu Ayerdi. En esa Comisión Ejecutiva, que la forman tan solo muy pocas personas, contadas con los dedos de una mano, también está la UPNA. Por lo tanto, aquí creo que el Gobierno y la Administración tienen mucho que decir en ADItech y ya veremos también cómo los ingresos, la práctica totalidad de los ingresos de ADItech, son públicos. Por lo tanto, creo que es muy importante que trabajemos con orden lo que se hace con los centros tecnológicos.

Esta moción está firmada en mayo de 2012. Recientemente, tras varias peticiones de información para preparar esta moción al Gobierno de Navarra, nos han venido mandando bastante documentación. Entre ella, nos ha llegado últimamente una propuesta de redefinición de ADItech fechada en junio de 2012, es decir, un mes después de haber presentado esta moción. Es una primera versión. Se habla en ese mismo documento de que en el próximo trimestre se iba a alimentar más y se iba a llegar mucho más lejos pero entendemos que es absolutamente insuficiente después de habérselo leído y, además, lo que nosotros queremos no es una redefinición sino un nuevo modelo.

No me voy a extender mucho en este documento de la propuesta de redefinición porque también hemos visto en la agenda que el 21 de septiembre el Vicepresidente viene a explicarnos la redefinición de los centros tecnológicos que, insisto, no es lo que nosotros queremos. Porque, claro, si queremos una redefinición, estamos como siempre y yo no sé cómo los representantes del cuatripartito sí lo admiten, porque no cambia en nada. Es decir, si se leen ese documento de 27 páginas –por lo menos, el que yo tengo–, es un pinta y colorea de lo que hay, no cambia nada, no profundiza en los cambios que realmente merecen los centros tecnológicos, le da una continuidad impresionante y me reservo para la presentación que hará el Vicepresidente los cambios que ha hecho en sus recursos humanos, que a mí me parecen desde luego, cuando menos, desacertados. Por lo tanto, a nosotros no nos vale esa redefinición; lo que estamos pidiendo es un nuevo modelo de centros tecnológicos.

En ese documento –insisto, ya lo veremos– habla de tres objetivos, que es lo más vago que he visto yo en los últimos años en un informe ejecutivo, porque habla de incremento de impacto –¿qué informe no tiene incremento de impacto?–, habla de incremento de retorno de Europa, o sea, pasta de Europa. Claro, eso es lo que hay que trabajar, pero no necesariamente los centros tecnológicos tienen que trabajar en eso. Y la consecución de la excelencia. También estamos acuerdo, ¿cómo no vamos a estar de acuerdo? Pero no dice cómo. Entonces, estando de acuerdo con todos estos propósitos con los que nadie puede estar en desacuerdo, insisto en que lo que nosotros queremos es un cambio con valentía, no una continuidad de lo que se está dando. Por eso presentamos esta moción antes de que llegase ese informe en esta moción cambiando al nuevo modelo, no a un pinta y colorea, no a una nueva definición.

¿Y qué es un cambio de modelo? ¿Qué es un nuevo modelo? Básicamente adaptarse a los tiempos, no estar como siempre andando tres escalones por detrás de lo que marcan las empresas, tres escalones por detrás de lo que marca la sociedad, tres escalones por detrás de lo que marca la gente. ¿Qué es lo que se hizo en el año 2012 con la redefinición de los centros tecnológicos? Que también falló, que no ha conseguido los objetivos. Por lo tanto, yo creo que

lo que se está haciendo en los centros tecnológicos de Navarra es que no están viendo lo que hay en el mercado y no están haciendo un modelo adaptado los tiempos, que ya vale de maquillaje y ya vale de continuidad.

La ya conocida industria 4.0 se está instalando en la Comunidad Foral y por ahí deberían ir los tiros del nuevo modelo, de forma decidida, como corresponde al tiempo en el que vivimos, siendo la iniciativa privada, como decíamos, y la gente las que se están adaptando estas nuevas necesidades mientras la Administración, como digo, mira hacia otro lado. Esta industria –y leo de la moción–, «basada en los procesos de producción inteligente, va a tener una gran repercusión en la sociedad». Lo que tiene que hacer este nuevo modelo de centros tecnológicos es adaptar, amoldar a la realidad las necesidades evolutivas económicas y sociales, resultando imprescindible que estos centros se encuentren al día y en línea con la realidad innovadora en Navarra.

Por lo tanto –y ahora sí que enumero lo que habría que hacer en un nuevo modelo y no en una redefinición–, en un nuevo modelo de centros tecnológicos, se debe contemplar: una construcción del modelo bajo la participación –cosa que está redefinición, desde luego, no ha hecho–, reformular el modelo industrial tradicional, unirse en los propósitos de los escasos clústeres de Navarra y hacerlos crecer, establecer y crecer con los mínimos de sostenibilidad, situarse a la vanguardia tecnológica de identificar tecnologías de impacto, apoyarse en todos los sistemas educativos de Navarra para su adaptación, adaptarse tanto los centros tecnológicos como a los centros educativos, progresar en el conocimiento demandado, por ejemplo en el *big data* y en el *cloud*, que brillan por su ausencia en ese informe, insisto.

Así pues, da la sensación de que para lo único que está ahora ADItech es para sacarle dinero a Europa, y no lo digo yo. ¿Recuerdan los tres objetivos mencionados anteriormente? Parece que el único que parece claro y es cuantitativo y se puede medir es que hay que sacarle dinero Europa. Incremento de impacto, incremento de retorno de Europa y consecución de la excelencia son los tres propósitos vagos que ahora mismo tiene ADItech y que creemos que debemos trabajar y profundizar en un nuevo modelo, en un nuevo modelo que necesitamos desde los cimientos, creándolo nuevo, que se adapte a la estrategia inteligente como decíamos, RIS 3, y a la industria 4.0. De lo contrario, seguiremos perdiendo competitividad en Navarra, empleo y calidad de vida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señor Garmendia. No habiéndose presentado ninguna enmienda a esta moción, pasaríamos a los turnos a favor y en contra. ¿Turnos a favor? Recuerdo a sus señorías igualmente que disponen de 10 minutos para su intervención.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente, de sobra. A favor, pero nos vamos a abstener porque, yo no sé si es la costumbre de tantos años apoyando al Gobierno, pero creo que es importante esperar a que, una vez que el Gobierno haya anunciado el nuevo proyecto que tiene para los centros tecnológicos, desde luego, esperar la intervención del Vicepresidente y encargado de esta cuestión y, a partir de ahí, tomar las decisiones y dar nuestra opinión sobre lo que va a hacer el Gobierno, porque entre otras cosas no comparto todo lo que dice el señor Garmendia.

Yo creo que los datos que ha dado, en algunos casos, no se ajustan a la realidad, por lo menos durante unos cuantos años. No sé cómo ha sido en el último año, pero ADItech tenía

financiación privada en más del 50 por ciento, en más de algunos de los ejercicios que él ha cuestionado. En todo caso, tampoco se da respuesta aquí sino que se dice, de una forma genérica, que se haga un nuevo proyecto, pero no se especifica cómo hay que hacerlo ni con qué objetivos. En ese sentido, nosotros creemos que es importante.

Desde luego, siempre estaremos a favor del crecimiento o la evolución de los centros tecnológicos de Navarra, que se vayan adaptando a los nuevos tiempos, teniendo en cuenta también a las empresas, que son fundamentales en esta cuestión, no solo la acción del Gobierno. Tampoco da la sensación de que los fondos europeos se consiguen de una forma muy fácil y evidentemente hay que tener unos proyectos y están supervisados, etcétera. O sea, que tampoco es bueno dar esa sensación de que pides a Europa y te da el dinero y luego se olvida porque evidentemente eso no es así y, en ese sentido, creemos importante, como decía, esperar a la intervención del Consejero del ramo, esperar a ver cuáles son los objetivos y a partir de ahí, con esos objetivos, tomar las decisiones que entendamos oportunas o si por parte del Gobierno se admiten sugerencias, aportaciones, etcétera, ponerlas encima de la mesa para conseguir el objetivo –que supongo que será el de todos– que es que los centros tecnológicos de Navarra estén al servicio del progreso de la Comunidad. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor García Adanero. Por el Grupo Parlamentario Geroa Bai, tiene la palabra la señora Alemán. Cuando quiera.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Egun on denoi. Buenos días a todos y a todas. Señor Guzmán, en primer lugar, veo que su propuesta de resolución está fechada a 5 de mayo de 2016, por tanto, esta es una moción anterior a las tareas y deberes veraniegos que usted ya anunciaba allá por julio en uno de sus últimos videoblogs al son de bonita canción. Yo hoy venía con la intención de apoyar esta moción, pero después de haber oído la exposición del señor portavoz del Partido Socialista, no creo que desde Geroa Bai podamos apoyarla.

Entiendo que la moción ha quedado, de inicio, desfasada y, además, yo creo que las tareas ya están hechas en parte a fecha de hoy. Y para ello, además, ya ha pedido comparecencia a petición propia el propio Vicepresidente. Entonces, el día 21, la próxima semana, el señor Vicepresidente comparecerá aquí en el Parlamento, en Comisión, para explicarnos en qué consiste esta nueva redefinición de centros tecnológicos para Navarra o el modelo por el que apuesta este cuatripartito o Geroa Bai haciendo suyo el acuerdo programático y las orientaciones de ese acuerdo programático.

Y es aquí donde nos explicará los cambios que se han dado en la propia corporación, porque ha habido cambios. Creo que usted no estaba de acuerdo con los cambios que hay ni con las líneas de trabajo que se siguen, con la optimización de los recursos creo que tampoco estaba de acuerdo. Pues desde Geroa Bai estamos de acuerdo con esa optimización de recursos, con las alianzas y los objetivos que se plantean, siempre teniendo en cuenta la realidad existente y también otro factor importante que sería la estrategia de especialización inteligente, que sabemos que tenemos que adaptarnos a esa especialización inteligente.

Yo creo que estos cambios realizados por el actual Gobierno son en positivo y yo creo que queda más margen de confianza y creo que, por lo menos, tenía que esperar a poder escuchar la comparecencia del señor Consejero a ver si logra convencerle de los cambios, de que los

cambios son en positivo pero, desde luego, desde Geroa-Bai el señor Vicepresidente tiene toda la confianza.

Sí que compartíamos absolutamente lo que usted planteaba en esa exposición de motivos. Compartimos esa exposición de motivos y, sobre todo, ese último párrafo antes de la propuesta de resolución. Creemos desde Geroa Bai que una buena red de centros tecnológicos contribuye a amoldar a la realidad las necesidades evolutivas económicas y sociales, resultando imprescindible que estos mismos centros se encuentren al día y en línea con la propia realidad innovadora de Navarra y del resto del mundo. Nosotros compartimos totalmente este párrafo.

Y esto también es algo que recoge el acuerdo programático que apoyamos las cuatro fuerzas que sustentamos este Gobierno y que también creo que es compartido por el Partido Socialista. Entonces, me ha sorprendido mucho su intervención, su descontento con cómo se está planteando toda esta redefinición de centros tecnológicos porque yo creo –no tengo ninguna duda– que, al final, estará de acuerdo con el planteamiento que va a hacer el señor Vicepresidente para con ADItech.

Por lo tanto, venía con la intención de apoyar esta moción, le he escuchado hablar atentamente sobre su nuevo modelo, qué es lo que tiene que tener el nuevo modelo que usted plantea. Lo haré llegar. Yo creo que también estará integrado en esta redefinición, no creo que se le escape esto a la Consejería porque creo que son objetivos compartidos y me apena, porque venía con la intención de apoyar esta moción pero, viendo la exposición que usted ha hecho, no puedo apoyarla por no compartir esa exposición de motivos. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko, Alemán anderea. Hurrenik, EH Bildu Nafarroaren aldetik Araiz jauna du hitza. Nahi duzunean.

[Muchas gracias, señora Alemán. A continuación, tiene la palabra el señor Araiz de EH Bildu Navarra. Cuando quiera.]

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Egun on guztioi.

[Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos]

Bien, señor Garmendia, yo también compartí con usted esa visita y llegué a alguna de las conclusiones que usted ha manifestado pero, efectivamente, yo creo que son dos realidades distintas. Yo creo que, en estos momentos, en la Comunidad Autónoma del País Vasco hay una situación, una tradición y una experiencia superiores a las que teníamos en Navarra y eso nos ha traído unos resultados que probablemente se plasmen en lo que en estos momentos es Tecnalía y lo que significa Tecnalía en cuanto a investigación y en cuanto al desarrollo tecnológico que se está planteando en estos centros.

En todo caso, yo creo que usted ha hecho unas afirmaciones y comparto... En la moción hay alguna cuestión sobre el agotamiento y la obsolescencia del modelo que pueden apuntar hacia una cierta realidad, pero yo creo que usted ha dado una clave, que es que el nuevo modelo debe adaptarse a lo que marcan las empresas y, en este sentido, usted ha hablado de ADItech y de la importancia que tiene la participación pública en ADItech, pero yo quiero recordar que ADItech efectivamente es una fundación privada y a mí me extraña que, siendo como son patronos Gamesa, Acciona, Ingeteam, Florette, General Mills, Grupo AN, Jofemar, BSH, Cinfa,

Gas Natural Fenosa, Iberdrola, Iparlat, Grupo Riberebro, Taberna-Berlys, Viscofán, Kybise, Grupo Mondragón, Mtorres, Laseme, Sodena, Confederación de Empresarios de Navarra, Universidad de Navarra, Universidad Pública de Navarra y finalmente Gobierno de Navarra, entre todas estas empresas estén alejadas de lo que está funcionando por el mundo como nuevo modelo.

Supongo que en la redefinición que se está planteando en el documento –yo también me he leído el documento que se aprobó el 13 de junio de 2016– efectivamente puede haber aquí falta de definición puntual hacia un nuevo modelo, pero sí hay un replantear lo que es en estos momentos ADItech. Yo creo que esto es importante y se plantea. En el propio documento se hace un balance de lo que había hasta ahora y, desde luego, yo creo que, por nuestra parte, es más prudente esperar a ver lo que el Departamento de Industria nos va a plantear, nos va a proponer, nos va a informar sobre la reflexión que está haciendo en estos momentos la Consejería en torno a este modelo de red de centros tecnológicos, el papel de cada uno de los centros y el papel fundamental que tiene que desarrollar la Administración Pública en esto.

Porque usted ha hablado del patronato pero el 70 por ciento son empresas. Ya le he leído todas las que son y la financiación es pública, desde luego, la mayor parte. Uno de los objetivos precisamente que se planteó no se ha conseguido: invertir la aportación de dinero público y la aportación de la financiación privada como elemento, y eso usted lo dice en la moción y nosotros lo compartimos pero, en todo caso, usted lo que le pide al Gobierno en estos momentos es que haga un nuevo modelo con base en unos parámetros que usted ya ha fijado pero, desde luego, yo creo que el nuevo modelo se está adaptando a la realidad tecnológica y sabe usted perfectamente que hay una estrategia global en torno a estos cuatro grandes ámbitos sectoriales que son los que hay en estos momentos en Navarra, lo que todas estas empresas están representando, que esa energía, la agroalimentación, la industria y la biotecnología, son cuatro ejes fundamentales en el desarrollo económico y la realidad económica de Navarra en estos momentos sin que evidentemente, sobre estos cuatro ejes de la red económica, funcione lo que usted ha planteado de la industria 4.0, etcétera.

Por lo tanto, nosotros creemos que es más prudente esperar a esa situación y, por estas razones, votaremos también en contra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko, Araiz jauna. A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu, tiene la palabra el señor Couso. Cuando quiera.

SR. COUSO CHAMARRO: Nada, muy brevemente para abundar en los argumentos que ya han dicho, que quizá esta sea una moción que se ha adelantado a los acontecimientos y que tendría que haberse dejado seguramente en suspenso hasta escuchar lo que tenía que decir el Gobierno sobre el nuevo planteamiento para esta corporación tecnológica porque evidentemente nosotros también creemos que lo habido hasta ahora tiene que cambiarse, tiene que haber ciertas adaptaciones en el modelo, tiene que ser un modelo participativo –ahí vamos a estar de acuerdo todos– pero, sobre todo, a nosotros nos preocupa cuando hablamos con ustedes de estas cuestiones que ustedes siempre han reflejado que el apoyo público que se tiene que dar a la investigación y a la generación de patentes ha de hacerse sin reclamación de derechos sobre esas patentes.

Nosotros siempre pensamos que el resultado de la investigación que se apoye desde lo público se tiene que considerar que es apoyo público desde una inversión y, por tanto, desde lo

público, la ciudadanía tiene que reclamar unos derechos y en ese sentido a lo mejor eso se tiene que reflejar en ese nuevo modelo para esta corporación –que es una entidad privada, sin ánimo de lucro, pero que no deja de ser privada– el acompañamiento de planes sociales para toda la implementación de la estrategia de especialización inteligente RIS 3 y la industria 4.0 porque volvemos a aprovechar la ocasión para dar las alarmas de que este proceso de aceleración de implementación de la tecnología, y, sobre todo, en concreto en la industria 4.0 que viene diseñada desde Alemania y va a reportar, según datos del sindicalismo europeo, la creación de 90.000 empleos especializados de alta cualificación, por contra va a hacer desaparecer casi 5 millones de empleos no cualificados en el ámbito de Europa.

Todo eso se tiene que planificar y tiene que ir acompañado de un plan social que incluya cómo hacemos que el impacto tecnológico que tiene sobre el empleo podamos superarlo con garantías de no crear un desorden social y mayores tasas de desigualdad y pobreza que sumar a las existentes para mayor beneficio de quienes se están aprovechando en el mundo empresarial, de estos apoyos públicos a este tipo de corporaciones.

Nada más. Solo diré que votaremos en contra simplemente por la extemporalidad en este momento de una moción que se anticipa a los tiempos y que yo creo que si la discutimos más adelante, cuando el Vicepresidente económico haga la presentación que le corresponde hacer y que él ha pedido, posiblemente tengamos muchas coincidencias a la hora de ver cuál es el planteamiento futuro, tanto en el terreno puramente de la investigación, de la implementación de las estrategias industriales y tecnológicas, así como de los planes sociales que han de acompañarse. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Couso. Les recuerdo también que ha habido una pequeña confusión ya que entiendo que ha habido turnos en contra en lo que se entendía que era el turno a favor. (Murmullos) Sí, el señor García Adanero... (Murmullos) De acuerdo, en cualquier caso, continuamos en lo que entiendo que sigue siendo el turno a favor. Tiene la palabra la señora Beltrán. (Risas) O no. La siguiente moción intentaremos hacerlo más ordenadamente. Por el Partido Popular, la señora Beltrán tiene la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Buenos días. Buenos días también a todos los compañeros, para muchos de los cuales hoy es el primer día que volvemos a intervenir delante del micrófono en este nuevo periodo de sesiones.

Con respecto a la moción que nos ocupa, la posición de nuestro partido no va ser ni a favor ni en contra, sino la abstención.

En cualquier caso, ya sabe el señor Garmendia –en muchas ocasiones lo hemos manifestado– de nuestro interés y preocupación por los nuevos centros tecnológicos, por adaptarlos a la realidad actual y a lo que debe nutrir a las empresas y fundamentalmente que habría que darle una vuelta y mejor criterio a cómo se estaban gestionando los nuevos centros tecnológicos.

Compartiendo el fondo de su moción, también es cierto que el sentido común lleva a esperar porque, en cualquier caso, se aprobase o no se aprobase, no iba a llevar a ningún resultado porque usted sabe que, al no ser vinculante, si el Gobierno está preparando y va a presentar la nueva remodelación... Por eso nuestra abstención.

Sí al fondo, sí a su interés, que compartimos, de que se tienen que adaptar la realidad actual, que ha sido muy cambiante de lo que existía con anterioridad con respecto a la visión de los

Gobiernos de Navarra anteriores, con respecto a los centros tecnológicos pero no porque no tuviesen intención de hacerlo correctamente sino porque, al final, muchas veces, el desarrollo empresarial y el tecnológico superan a la realidad o a los parámetros establecidos.

Por lo tanto, no me quiero alargar más, esa es la abstención, pero estaremos vigilantes también de lo que presente el Vicepresidente económico, hasta dónde quiere llegar y qué visión le va a dar a este tema y, en función de eso, también tendrá usted la posibilidad de plantear otra iniciativa tipo moción o con lo que usted considere si no le ha parecido adecuado y entonces ya actuaremos en consecuencia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señora Beltrán. Para finalizar, tiene la palabra el señor portavoz de Izquierda-Ezkerra, señor Nuin. Cuando quiera.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, ya escucharemos al Vicepresidente y Consejero de Desarrollo Económico, señor Ayerdi, el día 21, cuando comparezca y explique los planes del Gobierno en relación con todo el plan tecnológico pero a nosotros, de lo que conocemos de los planes del Gobierno y de lo que hemos escuchado del portavoz del grupo socialista, el señor Garmendia, nos parece que básicamente están en lo mismo. Más allá de discusiones nominalistas sobre lo que es una redefinición y lo que es un nuevo modelo, porque es exactamente lo mismo. ¿Qué es una redefinición? Una nueva definición, no una nueva adjetivación de lo sustantivo sino una nueva definición, cambiar lo sustantivo. Nuevo modelo y nueva definición, insisto, más allá de debates nominalistas, ya dirán sus señorías si no es exactamente lo mismo.

Cuando vamos al desarrollo de lo planteado por el señor Garmendia, la adaptación a los tiempos, industria 4.0, participación, tener en cuenta los nuevos modelos industriales, apoyo a clúster, etcétera... de eso va a hablar el señor Ayerdi. Luego, vamos a ver con qué acciones, con qué programaciones, con qué recursos, de qué forma, con qué recursos humanos también, con qué equipos se ejecuta todo eso, pero el planteamiento nosotros entendemos que es exactamente el mismo.

Quizás seamos los otros grupos, como decía el señor Couso, los que le tengamos que decir al señor Ayerdi que en ese planteamiento, que creemos que es coincidente entre el señor Ayerdi y el señor Garmendia, faltan algunas otras cosas. Yo creo que a lo mejor en eso no coincidimos el señor Garmendia y yo mismo: nosotros sí creemos. Si se habla por ejemplo de la estrategia de desarrollo inteligente de Navarra, hay que hablar del papel de un sector industrial público, los sectores estratégicos, lo que fue EHN, en un sector estratégico que fueron las energías renovables y cómo, por ejemplo, se puede implementar una estrategia de innovación tecnológica también en Navarra ligada a ese desarrollo empresarial público en sectores estratégicos. A lo mejor echamos eso en falta –no lo sé– en lo que plantee el señor Ayerdi el día 21 y se lo tendremos que decir.

Pero todo lo que ha comentado el señor Garmendia, nosotros no vemos, desde luego, que entre los planteamientos que conocemos del Gobierno y que trasladarán el día 21 y lo que aquí se ha dicho por parte del grupo socialista y recogido en esta moción haya diferencias sustanciales. Por eso me parece que estamos asistiendo a un debate –veremos lo que el día 21 nos ponen encima de la mesa– un tanto artificial.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias señor Nuin. Para el turno de réplica, señor Garmendia, dispone de diez minutos. Cuando quiera.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias a todos por sus aportaciones y, desde luego, sí, he hablado de las fechas: está moción es de mayo, la primera versión de la propuesta de redefinición es de junio y el Consejero va a venir el día 21 de septiembre. He hablado claramente. Pero es que da la sensación de que todos ustedes se han agarrado a eso para no intervenir y a mí me parece que se han dado mus y a otra cosa, mariposa. No me parece bien pero, claro, cada uno tiene su forma de actuar.

Cuando hablan de que hay que esperar a que venga el Vicepresidente, claro, yo también voy a esperar, pero de momento se podían haber leído este documento en profundidad. Realmente, usted, señor Nuin, manejará muy bien el lenguaje del castellano, ya veremos, pero esto es la señorita Pepis, esto es un pinta y colorea espectacular y no es el nuevo modelo que Navarra necesita pero, en fin, le escucharemos, yo también escucharé al Vicepresidente, y veremos lo que tenemos que hacer, pero ¿usted sabe que se ha cargado –si se lee esto– la Dirección de Desarrollo de Negocio de ADItech? ¿Lo sabe? Ya no hay desarrollo e innovación. Un centro tecnológico baja de estructura, se carga la Dirección de Desarrollo Económico pero aquí no pasa nada, es un nuevo modelo. Pues no: es una redefinición y, de momento, pobre, pero es verdad, tienen razón, que habría que esperar. Por lo tanto, ustedes se han agarrado todos a eso y, en fin, qué le vamos hacer.

Usted ha cometido un error y lo voy a hacer como petición de información para enseñársela, porque no creo que estemos aquí el 21. Es verdad que hay patronos que son empresas privadas pero no aportan un duro, no quieren, y tienen miedo a pedirles dinero por si se van. ¿Usted se cree que eso es un centro tecnológico? ¿Usted, señor Adanero, se cree que un centro tecnológico es donde hay patronos que de verdad aportan...? Por lo menos este año, no sé, me habrá enseñado usted 2012 o lo que sea o 2013... Pero vamos a pedir la petición de información de, a día de hoy, cuáles son los ingresos de ADItech, lo voy a pedir y se los enseñaré porque, desde luego, es verdad que hay un 70 por ciento de empresas privadas en cuanto a número pero, en fin, ya veremos el día 21. Yo también me traslado al día 21.

Está claro que van todos ustedes a votar en contra y verán cómo, desde luego, esto es una redefinición como muchas cosas de las que está haciendo el cuatripartito, es decir, no cambiar nada, darle continuidad. Ya nos lo dijeron en los presupuestos del año pasado: veremos a ver si estos presupuestos también tienen ese cambio con esa profundidad que ustedes dicen.

Sin embargo, sí que estoy de acuerdo con el señor Araiz cuando habla de la tradición de los centros tecnológicos y la inversión, de que la forma de invertir en I+D+i de la Comunidad Autónoma del País Vasco es muy diferente a la de Navarra. A mí, sinceramente, me da mucha envidia cómo lo hacen en el País Vasco, ya lo he dicho al principio, y me da mucha envidia cómo lo hacen también en Aragón y en Madrid y creo que nosotros estamos muy lejos de ellos y por eso estas mociones y por eso estamos intentando trabajar esto, para intentar llegar a ese nivel. Y creo que nosotros nos merecemos que eso se trabaje desde los cimientos y eso solo se consigue con un nuevo modelo, no construyendo sobre lo ya construido.

No tengo nada más que decir salvo a la señora Beltrán. Usted ha dicho una frase que me ha hecho mucha gracia y comparto absolutamente: «Bueno, como aquí no es vinculante nada, como usted sabe que de todo lo que se dice aquí nada es vinculante, nos vamos a casa y ya

está». Usted ha dicho eso. Aquí, lo que sea, porque como no es vinculante... Pues vaya mensaje a la sociedad, pues nos vamos a casa y qué le vamos a hacer. Poco más.

Señor Couso, no me he enterado de nada. Entonces, poco le puedo decir.

Entonces, se lo agradezco a todos, de verdad. Nos vemos el día 21. Les invito... si no tienen el documento, me lo piden y yo les hago unas fotocopias urgentemente, que es la señorita Pepis, lo vemos... (Murmullos) Los colorines los traerá el señor Vicepresidente porque él es el que ha hecho el pinta y colorea. Yo no, yo propongo un nuevo modelo. Insisto, se lo agradezco y, de verdad, tomémoslo en serio. Yo creo que Navarra, por su tradición también, merece tener unos centros tecnológicos que focalicen la inversión en I+D+i y no se diluya como se está diluyendo hasta ahora. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias señor Garmendia. Finalizado el debate, procederemos a votar la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Y abstenciones? De acuerdo. El resultado de la votación ha sido de 2 votos a favor, 8 votos en contra y 5 abstenciones. Por tanto, decae la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a apoyar y favorecer el visionado de todas las televisiones del mundo que ofrecen sus emisiones por Internet exceptuando aquellas que por su contenido atenten contra cualquier artículo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Pasamos al debate y votación del segundo punto del orden del día, que es una moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a apoyar y favorecer el visionado de todas las televisiones del mundo que ofrecen sus emisiones por Internet exceptuando aquellas que, por su contenido, atenten contra cualquier artículo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Esta moción también ha sido presentada por el grupo parlamentario socialista y, para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Garmendia. Cuando quiera.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias de nuevo, señor Presidente.

Mire, la verdad es que yo no quería vincular esta moción, que también la hice hace bastante tiempo, en pleno apogeo, sobre la discusión esta que tenemos en nuestra Comunidad Foral sobre la ETB, no lo quería vincular. Pero, claro, dadas las circunstancias en el momento en el que nos encontramos y que otra vez aparece que a partir del 22 va a haber emisiones de la ETB, etcétera, etcétera, me va a ser difícil desvincularlo de una región que perdemos de toneladas y toneladas de tinta, de materia gris y de tiempo en hablar de un solo canal para una región de 600.000 habitantes. Ya sé que detrás hay un trasfondo y tal.

Yo lo que les quería comentar y explicarles es cómo, sobre todo, los jóvenes, la gente joven, esa a la que no tenemos tanto en cuenta en este Parlamento, nos mira con ojos de plato mientras nosotros discutimos por un solo canal.

Miren, la televisión en España es relativamente joven. La primera emisión fue hace sesenta años, en 1956, fue en Madrid, desde la bola del mundo, un pequeño telediario. A partir de ahí, fue llegando a las diferentes zonas España hasta que, en 1966 más o menos, se completó la llegada de la televisión tal y como la conocemos hoy a toda España. El formato televisivo en

España por ondas hertzianas ha cambiado muy poco hasta marzo de 2012, en que se cambió la llegada de la señal analógica por antena a la televisión digital terrestre que, al final, lo que hizo el Gobierno de España y lo que hizo la Administración fue otorgar los mismos canales que había antes a las mismas grandes corporaciones, a las mismas grandes empresas audiovisuales, es decir, a la información que estuviese de alguna forma constreñida y estuviese manejada de alguna forma. Por lo tanto, en marzo de 2012, llegó el timo de la televisión digital terrestre. Yo lo llamo así directamente y así lo he comentado bastantes veces. Los grandes medios audiovisuales, que ahora ocupan los quesitos del set, como decíamos, eran los mismos que anteriormente ocupaban los grandes espacios del set, es decir, que seguimos vendo lo mismo pero en una televisión digital terrestre que nos daba muchísimas más posibilidades de las que tiene la televisión.

En Navarra, siguiendo con nuestra obsolescencia tecnológica, ahora mismo nos regimos por un decreto foral, el Decreto Foral 5/2012, de 25 de enero, en el que, en materia audiovisual, habla de una serie de requisitos que debería cumplir también la ETB para verse aquí. Sin embargo, los jóvenes, insisto –y los no tan jóvenes–, nos miran con cierto estupor por nuestras discusiones banales sobre una televisión que ellos ya no ven y que mucha gente deja de ver.

Les voy a contar una anécdota personal porque, ya que estamos por aquí, en el año 1985, fue la primera vez que yo estuve viviendo una larga temporada en Estados Unidos y había cientos de canales, ya se podían ver cientos de canales de televisión por todas partes, podías elegir y había también públicos. También hace cuatro años volví a Estados Unidos y estuve otra temporada en Nueva York y la casa en la que estaba no tenía tele y la gente que estaba allí no tenía tele porque ya no se colocan los sofás mirando a la tele, porque ya no se ve la tele de esa manera, se ve la tele de otra forma y eso es lo que nosotros tenemos que impulsar y es lo que nosotros tenemos que hacer.

La TDT es un timo, como decíamos, y nos obliga a ver los canales que quieren los políticos. Esto es una afirmación que podría decir cualquier ciudadano que medianamente entienda cómo nos llega la televisión a nuestras casas, esto lo podría suscribir cualquier persona y mucho más los jóvenes. La gente está progresando, como siempre, como decíamos en la moción anterior, muy por encima tecnológicamente de lo que lo estamos haciendo en los Gobiernos, en los Parlamentos, etcétera, etcétera, y ya se pueden ver miles de canales de televisión legalmente a través de Internet y la televisión se está empezando a ver bajo demanda.

Miren, yo les he traído aquí, para que ustedes lo vean, la ETB, que se puede ver por televisión y de forma legal. Aquí la tienen y está en directo ahora. Se puede ver de forma legal siempre y cuando no se emitan programas que tengan derechos de autor. (Murmulló) Sí, señor Araiz, no se pueden emitir series porque entonces sería muy complicado pero, mire, esto es en directo, están emitiendo en directo. Estoy seguro que esto es lo mismo que la ETB1 ahora mismo. Es un programa en directo. El matinal de ETB1. Se puede ver por Internet pero es que podrías también ver la televisión argentina y esto lo pueden ver en Argentina, se podría ver la televisión de Singapur, y esto se podría ver en Singapur y lo único que no van a emitir la televisión de Singapur y la televisión argentina son series, productos enlatados que tienen derechos de autor.

Por lo tanto, yo creo que los jóvenes y la gente en general están dando un paso por delante mientras estas cosas ya se pueden ver y se pueden ver en televisiones de todo el mundo, en

todos los idiomas, en absoluta libertad pero, ¿qué pasa? Que la gente no lo sabe, nadie conecta su ordenador a un HDMI y a su tele. Nadie utiliza la televisión inteligente como se debe utilizar. Eso es lo que estoy tratando de pretender que nosotros intentemos: desde el Gobierno de Navarra, favorecer el que se vea la televisión de todo el mundo, miles de canales se pueden coger, hay diferentes fuentes, pero se habla de hasta seis mil televisiones. Y esto para lo que lo vea la gente viejuna, los que quieran ver el telediario a las nueve, como mis padres, los que quieran ver el telediario a las tres. Eso es ver la televisión, pero tenemos que dar un paso más y ahora mismo se está viendo la televisión bajo demanda y eso también es lo que tenemos que trabajar. Es decir, la forma de ver televisión ha cambiado completamente y nosotros seguimos anclados en un decreto foral que habla de redes hertzianas y de cosas absolutamente fuera de lugar.

Por lo tanto, yo creo que tenemos que escuchar a la gente, señor Couso, escuchar a la ciudadanía. Mire, yo me he recorrido muchos pueblos este verano y ¿cómo quieren ver la tele en los pueblos? En los pueblos quieren ver el fútbol, en los pueblos quieren ver películas. Y eso no es ver la tele de forma tradicional, eso es ver la tele bajo demanda y así es como nosotros tenemos que trabajar. Y para eso tenemos que trabajar una buena red de banda ancha, tenemos que trabajar en enseñar a la gente dónde están esos canales y tenemos que enseñar a la gente que ya está bien de manipularles y de obligarles a ver determinados canales impuestos por la Administración, impuestos por los grandes grupos mediáticos. Eso es una realidad.

Por lo tanto, nosotros queremos ser globales. Desde el grupo parlamentario socialista, queremos ser globales, queremos ser internacionales, queremos quitarnos muchas caspas de encima y queremos modernizar Navarra y queremos modernizar a los navarros, aunque les voy a decir que los jóvenes navarros ya pasan de nosotros y lo hacen solos, atónitos, insisto, cuando ven que discutimos por un solo canal como es la ETB.

Para ello, instamos al Gobierno de Navarra a apoyar y favorecer el visionado de todas las televisiones del mundo, como pueden leer, siempre y cuando –desde luego, que las hay– su contenido no vaya en contra de la Declaración Universal de los Derechos Humanos –que insisto que las hay–. Divulgar didácticamente a la población navarra las posibilidades multiculturales y plurilingües que ofrecen las nuevas formas de construir audiovisuales, transmitiendo la manera de hacerlo de la misma forma que cuando se implantó la TDT en nuestra Comunidad –¿recuerdan el dinero que se gastaron en decirnos cómo se hacía la TDT?–; impulsar nuevamente la extensión de la banda ancha para llegar al cien por cien de la población de Navarra y permitir así el acceso a todos los contenidos audiovisuales del mundo; y convertir una web –o un dispositivo móvil o lo que fuera en formato digital– del Gobierno de Navarra en un agregador de contenidos digitales –de enlaces digitales, no estoy hablando de nada ilegal, es completamente legal enlazar– explicando el formato y ordenando los enlaces de visionados disponibles en directo de todos los países, regiones e idiomas del mundo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko zuri, Garmendia jauna.

[Gracias a usted, señor Garmendia]

Ahora sí, ¿Turnos a favor? ¿Y turnos en contra? Comenzando por los turnos a favor, tiene la palabra por Unión del Pueblo Navarro, el señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. A favor por el punto tercero, sobre todo, que es impulsar la extensión de la banda ancha. Entendemos que debe llegar al cien por cien de la población de Navarra, buscar los medios para que todo el mundo pueda acceder a los contenidos audiovisuales o de cualquier otro tipo que se puedan dar.

A partir de ahí, la verdad es que no sé cuál era el objetivo de la moción, no sé si se pretende, parece ser, que el Gobierno de Navarra ponga en una página todas las teles que hay en el mundo, que habrá... pocas me parecen seis mil, si hay pueblos que tienen su propia tele, o sea, que no creo que sean seis mil, seguro que son más. No sé si se pretende que la gente vea la tele mucho, que también se podrían poner libros. Al final, usted mismo se está contradiciendo en lo que está diciendo. Porque está diciendo que nos dirijamos a los jóvenes. Si ya lo saben, ya lo dicho usted, pero es que, además, confunde términos: una cosa es el espacio radioeléctrico y otra cosa es Internet, que no tiene nada que ver. El espacio radioeléctrico se tiene que regular y por eso el Gobierno lo regula. ¿O qué hacemos? ¿Quitar todo el espacio radioeléctrico? ¿Eso va a hacer el Partido Socialista en España si alguna vez tiene opción? ¿Va a presentar un proyecto de ley para eliminar el espacio radioeléctrico y que cada uno haga lo que quiera con las teles? No, ¿verdad?

Viene aquí a darnos una clase de que podemos ver la tele por Internet... Hombre, eso ya se sabe. ¿Qué quiere? ¿Que el Gobierno diga que se puede ver la tele por Internet? Hombre, yo creo que lo que tiene que hacer el Gobierno –que yo creo que ya hace cosas, pero siempre se puede hacer más– es explicar las aplicaciones o intentar romper o acabar con la brecha digital, eso sí, y que a la gente que está menos preparada se le den las opciones para que pueda hacer eso. Eso me parece correcto.

Pero, a partir de ahí, lo que le digo: el 3 sí, el resto, que se vea la tele, pero lo importante es que todo el mundo, más que la tele, yo creo que tenga las aplicaciones. Hay aplicaciones mucho más interesantes que la tele que habría que explicar a la gente, que no la tele, para ver la tele ya sabemos que pinchas ahí... y dice usted: «Menos las que no cumplen los derechos humanos». Esas también se ven. Entonces ¿qué hace? ¿Cerrar? ¿O decir que estas no se vean? Pues todo el mundo a ver esas, a ver estas qué ponen. Basta que pongas que estas no hay que verlas para que todo el mundo diga: «A ver qué hay que ver aquí».

Con lo cual, señor Garmendia, yo creo que a usted estas cosas le preocupan... más seriedad. Una cosa es el espacio radioeléctrico, una cosa son las televisiones que funcionan por ahí, como sabe usted, y por eso hay problemas. Todos somos partidarios de que se pueda ver el conjunto. Aquí ya lo hemos defendido, en este Parlamento, cuando el famoso tema de las radios y tal, el que se pudieran escuchar todas las radios, pero es que está limitado y decíamos: «Pues que cada uno elija lo que quiera escuchar». Pues claro, pero es que está limitado, si no estuviera limitado... Más aún, los Gobiernos que ha habido en el conjunto de España se han negado a ampliar eso porque no es fácil ampliarlo, porque entonces existen... entre unas y otras se van cogiendo las emisoras y hay problemas de que una no se ve bien, etcétera, en televisión y en las radios, que unas se comen a otras y por eso está limitado. Si no, no estaría limitado. ¿Y qué ventaja tiene? Que esa limitación, hoy en día, gracias a Internet, la puedes suplir y puedes oír radios, como dice usted, de muy lejos, o televisiones de muy lejos.

Con lo cual, yo creo que el Gobierno sí que tiene que favorecer el acabar con la brecha digital, el ayudar a ver el uso que pueden proporcionar las nuevas tecnologías pero, desde luego, el

que sea la tele algo que todo el mundo tenga que... o que haya que dar más opciones –opciones están– y animar a que se vean las teles de todo el mundo, nosotros la verdad es que tampoco lo vemos tan necesario.

Si se vota todo en conjunto, votaremos a favor y, si no, evidentemente a favor de la banda ancha sí que estamos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señor García Adanero. Por Geroa Bai, tiene la palabra la señora Alemán.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Buenos días otra vez. Nosotros también desde Geroa Bai, muy en la línea de quien me ha precedido en la palabra, queremos solicitar al proponente la votación por puntos de esta moción si nos lo acepta, porque sí que compartimos de la propuesta de resolución los puntos número 1 y 3. Estamos de acuerdo en que la ciudadanía tenga acceso a los contenidos audiovisuales puestos a disposición en Internet y esta propia moción ya apunta en su tercer punto la mejor forma de hacerlo: apoyar la extensión de redes de telecomunicación de banda ancha en Navarra. También estamos acuerdo con el punto número 3: la clave para universalizar el acceso a contenidos audiovisuales en Internet está en universalizar el acceso a redes de banda ancha. Ese es precisamente uno de los objetivos fundamentales del plan director de banda ancha que está elaborando ya el Gobierno de Navarra y que será abierto a consulta pública en breve.

Sin embargo, a día de hoy, la extensión de banda ancha en Navarra todavía es deficitaria y, a pesar de que es cierto que la mayoría de la población tiene la posibilidad de conectarse a redes de banda ancha, este dato responde al hecho de que la mayoría de la población está en la Ribera y en la comarca de Pamplona y, sin embargo, si miramos fuera, en los pueblos que usted ha visitado este verano, nos encontramos con una situación dramática de brecha digital. La población de Navarra se encuentra sin cobertura de estas redes de banda ancha. Por lo tanto, estamos muy lejos de poder considerar que Internet es a día de hoy el medio a través del cual la ciudadanía pueda acceder de forma universal a contenidos audiovisuales.

Para nosotros, un objetivo de esta legislatura es reducir esta brecha digital y este objetivo también está en el Ejecutivo, en el Gobierno, y creemos que este es uno de los primeros objetivos.

Respecto al punto 2 y al punto 4, nosotros no podemos aceptarlos. Creemos que el punto número 2, el acceso a este tipo de contenidos audiovisuales, más que la divulgación didáctica, yo creo que es la capacitación de las personas la que facilita el acceso a estos contenidos. Desde luego, nuestra prioridad es de inicio el que la banda ancha esté en todos los hogares de Navarra, antes de una divulgación, y la capacitación de las personas para que puedan hacer este tipo de contenidos audiovisuales.

Respecto al 4, nosotros creemos que dirige excesivamente la acción de Gobierno, además de no estar de acuerdo. Cuando usted plantea que hay que ordenar los enlaces de visionados disponibles en directo o en diferido por países, regiones e idiomas, nos parece una cosa muy complicada ordenarlos de una manera imparcial. Ciertamente se podría hacer, pero se podría incurrir en parcialidades y también podríamos incurrir en errores, en el error de considerar que la sociedad navarra no tiene, bien entrado el siglo XXI, la madurez suficiente para encontrar y elegir por sí misma los contenidos que desea visualizar.

Nosotros creemos que no podemos apoyar este punto 4 por esta visión que yo le comento ahora y apoyaremos, si acepta la votación por puntos, el punto número 1 y el punto número 3 y votaremos en contra del punto número 2 y el punto número 4.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko, Alemán anderea. Por parte del grupo popular, tiene la palabra señora Beltrán. Cuando quiera.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidente. Miren, nosotros vamos a apoyar los puntos 1,2 y 3, y el 4 no lo vamos a apoyar. Con respecto al número 3, quería indicarle al señor Garmendia que esta es una prueba evidente de lo que he dicho en mi primera intervención: ¿cuántas mociones ha traído usted desde que es Parlamentario sobre impulsar la extensión de la banda ancha? Muchos recuerdos tenemos cuando subió usted a la tribuna, con el cacharro ese que nadie sabíamos lo que era, cada uno le dio la interpretación que le parecía adecuada, y, de hecho, yo tengo que reconocer que yo nunca lo había visto y me pareció, desde luego, muy interesante para mi formación en banda ancha. Es prueba evidente de que tantas mociones... Señor Garmendia, un segundo que le estoy hablando. Con tantas mociones, luego tenemos que volver a presentar otra porque todavía no se ha puesto en marcha. A eso es a lo que me quería referir con anterioridad.

Con respecto a los tres puntos, no cabe ninguna duda, hay que apoyarlos y nosotros por supuesto que estamos a favor de este desarrollo digital y lo que usted propone con respecto al visionado a través de Internet de las televisiones.

El punto 4 no lo acabo de ver. Es decir, emborrona un poco los tres puntos anteriores. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias a usted, señora Beltrán. En el turno en contra, comienza el turno Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, Presiente jauna. Egun on guztioi. Nosotros vamos a votar en contra de la moción por los motivos que voy a explicarle ahora, señor Garmendia, porque creemos que el tema es bastante más complejo jurídicamente de lo que parece que se desprende del contenido de la moción.

En primer lugar, en lo que respecta a la exposición de motivos, usted menciona que, tanto en la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual como en el Decreto Foral 5/2012, de 25 de enero, sobre Servicios de Comunicación, a pesar de que en el preámbulo sí que se hace mención a la irrupción de Internet como medio facilitador de recursos, no se regula en la normativa. Esto no es un descuido, no ha sido un olvido del legislador sino que es un tema muy complejo que está dando lugar a debates jurídicos muy profundos –imagino que usted ya los conocerá– sobre cómo se regulan o cómo se caracteriza todo el contenido de Internet. Es decir, a día de hoy los expertos no han llegado a un acuerdo sobre qué contenidos de Internet pueden ser catalogados como medios audiovisuales. Por tanto, es un tema muy complejo. Si los expertos no han conseguido todavía llegar a un acuerdo, intentar que el Gobierno de Navarra determine qué contenidos pueden ser clasificados como medio audiovisual y cuáles no, creo que es una labor que es de imposible cumplimiento.

Sobre lo que sí han llegado a acuerdo es sobre el hecho de que aquellos videos almacenados a través de Internet en los que la difusión no tiene lugar conforme a una programación, no se

catalogan como medios de comunicación audiovisual, y me estoy refiriendo a esta referencia que usted hace en la exposición de motivos a lo que respecta al videoclub a la carta. Eso, por ejemplo, no sería clasificado como un medio audiovisual y, por tanto, estaría vinculado a otros derechos como el derecho de propiedad, el derecho de explotación y el derecho intelectual, y el Gobierno de Navarra no podría poner enlaces a esos contenidos.

Por tanto, insisto en que es un tema muy complejo, que si los expertos llevan desde 2009 dándole vueltas, tratando de crear una legislación, si hay un grupo creado en Bruselas –supongo que ya lo conocerá– y no han conseguido llegar a un acuerdo, desde luego, que sea el propio Gobierno de Navarra quien determine cuáles sí se pueden colgar en una página web y cuáles no, creo que es algo sencillamente imposible de cumplir.

En lo que respecta al punto 1, dice: «Exceptuando aquellas que por su contenido atenten contra cualquier artículo de la Declaración Universal de los Derechos Humanos». ¿Quién se va a encargar de realizar esta censura previa? ¿El Gobierno de Navarra? ¿Va a tener que visualizar el contenido de esos miles y miles y miles de canales que usted ha mencionado? Habrá algunos cuyos contenidos sean claros, efectivamente, hay canales que son claros, pero hay otros canales en los que también se producen violaciones contra la Declaración de los Derechos Humanos en los que el contenido no es tan claro. Por ejemplo, tenemos un ejemplo bastante claro cuando determinados medios de comunicación emiten imágenes muy estereotipadas de la mujer que atentan contra nuestra dignidad y eso también es un derecho fundamental. ¿Quién se va a encargar de gestionar todo eso? ¿El Gobierno de Navarra? Entiendo que esto es realmente absurdo y que es de imposible cumplimiento.

En lo que respecta al punto 2, dice: «Divulgar didácticamente entre la población las posibilidades que ofrecen las nuevas formas de consumir audiovisuales». Yo aquí coincido también con lo que ha manifestado el señor Adanero: yo creo que para poder acceder a estos contenidos de Internet, se accede al igual que a cualquier otro contenido a través de cualquier portal de búsqueda y, por tanto, lo que hay que potenciar es el conocimiento de la gente en lo que respecta a las nuevas tecnologías, pero no potenciando para que accedan directamente a esos canales de comunicación audiovisuales, sino en general al conocimiento, que la gente tengamos cultura digital, y para eso hay otros programas específicos desde el Gobierno de Navarra en educación, etcétera, que ya se están impulsando y que van dirigidos a superar esa brecha digital porque, a pesar de que usted dice que hay muchísima gente que accede cada vez más a estos canales, fíjese usted también en cuánta gente hay todavía, cuánta población en Navarra, que no tiene acceso a Internet y que, sobre todo, a pesar de que tenga acceso Internet, no tiene conocimientos suficientes para poder acceder. Entonces, lo importante yo creo que es fomentar medidas para superar esa brecha digital, para que la ciudadanía pueda acceder libremente a Internet y que decida libremente al contenido que quieran ver, sean televisiones o sea otro tipo de contenidos, que en la red hay muchísimos.

En lo que respecta al tercer punto, «impulsar la extensión de la banda ancha», estamos de acuerdo. Creo que tanto en esta Comisión como en el Parlamento ya nos hemos posicionado en numerosas ocasiones a favor de la extensión de la banda ancha y ya lo ha comentado la portavoz del Gobierno de Geroa Bai: el Gobierno está realizando ya un plan director de extensión de banda ancha que yo creo que en breve se va a dar a conocer, este mes de septiembre y una vez que lo conozcamos también lo valoraremos. En cualquier caso, creemos

que es una medida que es reiterativa, que la apoyamos, insisto, desde Euskal Herria Bildu nos parece adecuada, pero creemos que ya se están dando pasos y que, por lo tanto, habría que esperar a conocer ese plan.

En lo que respecta la cuarta medida, la de «Crear un espacio dedicado en la web del Gobierno de Navarra», ya he dicho que nos parece imposible que ahí se puedan incluir esos seis mil enlaces que usted ha mencionado, que, además, seis mil son hoy, pero mañana no sabemos cuántos serán y pasado mañana... porque si algo tiene Internet es que evoluciona muy rápidamente. Entonces, creemos que es imposible que haya una persona que esté dedicada continuamente a actualizar.

Además, creemos que esta medida realmente es contradictoria con el objetivo que usted quiere plantear. Entonces, nosotros queremos potenciar la televisión digital para evitar que la ciudadanía vea lo que los políticos estamos dirigiendo y a través de ese enlace, ¿realmente usted cree que el Gobierno –o a quien le correspondiese, a la Administración– no dirigiría también los contenidos? ¿Esas seis mil páginas en qué orden se ponen? ¿En orden alfabético? ¿Por proximidad? ¿Por el contenido que le interesa al Gobierno? Yo creo que realmente es imposible catalogar todo eso y que, al final, lo que se estaría haciendo es, de alguna manera, dirigir a la ciudadanía hacia el consumo de un determinado tipo de medio de comunicación audiovisual y creo que la ciudadanía de Navarra es lo suficientemente madura y creo que lo que hay que potenciar es la libertad para que podamos elegir libremente el canal que queramos ver, los contenidos que queremos ver, si queremos ver la televisión o si no queremos ver la televisión o si queremos realizar otro tipo de actividades.

Insisto, sí que somos partidarios de potenciar la banda ancha, somos partidarios de potenciar y establecer medidas para superar la brecha digital y a partir de ahí, respetar que cada ciudadano y cada ciudadana decida libremente cómo queremos emplear Internet y qué medios o qué contenido de la red es el que queremos ver. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko, Izurdiaga anderea. Por Podemos-Ahal Dugu, tiene la palabra el señor Couso. Cuando quiera.

SR. COUSO CHAMARRO: Nos ha gustado mucho la explicación inicial que ha dado el señor Garmendia, nos han gustado mucho más las que les hemos podido escuchar al señor García Adanero o a la señora Izurdiaga, por ser mucho más precisas en la definición de la televisión digital terrestre, los espacios radioeléctricos y lo que puede ser la televisión por Internet.

Yendo ya directamente al contenido de la resolución, hay aquí tres puntos donde le piden al Gobierno que haga una labor didáctica o de pedagogía sobre el uso de Internet, además, muy dirigido a esos jóvenes que nos miran con los ojos abiertos. Como si el Gobierno de Navarra tuviera algo que enseñarles en la materia a los jóvenes, que bastante más por delante van de lo que seguramente les pudiera enseñar en esa labor didáctica el Gobierno de Navarra, y nosotros no vemos que eso tenga que hacerse así.

Y luego un tercer punto donde vuelve a aparecer una vez más la extensión de la banda ancha, para lo cual ya ha explicado usted que hay un plan director de extensión de banda ancha y, además, hay un borrador ya hecho de un programa de inversión local donde se va a dedicar dinero también a la extensión de la fibra óptica en cantidades importantes anualmente. Por tanto, nosotros, este tercer punto, habiéndolo ya debatido y discutido y estando ya

presupuestado, no entendemos que tenga que ser tenido ya más en cuenta. Y creo que no podemos reiterarnos siempre en el mismo debate y respecto a los otros tres creemos que no le corresponde al Gobierno de Navarra hacer esa labor didáctica y paradójica. Sí lo que tenga que ver, como se ha dicho ya reiteradas veces, con aquellos contenidos que contribuyan a acabar con la brecha digital –ahí sí que podemos poner todos los medios que se quiera– pero no en cuanto al uso del visionado televisivo que cada cual quiera hacer. Nada más. Por tanto, rechazaremos el conjunto de la moción.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Couso. Finalizando el turno, tiene la palabra el señor Nuin. Cuando quiera.

SR. NUIN MORENO: Muy bien, señor Presidente, gracias. A nosotros nos ha encantado la intervención del señor Garmendia, ese alegato libertario que ha realizado, y lo suscribimos absolutamente, esa llamada a rebelarse, a que nos rebelemos contra la dictadura de los grandes medios de comunicación. Incluso le hemos percibido muy optimista pues prácticamente ha dado por hecho que los jóvenes ya se han rebelado. Los jóvenes están cambiando sus hábitos de consumo también televisivo, pero que haya una rebelión general en los jóvenes... ojalá pudiéramos ser tan optimistas como es el señor Garmendia.

Pero, más allá de este discurso ácrata, lo cierto es que en la propuesta de resolución se intenta trasladar al Gobierno de Navarra –además, de forma confusa– un mandato de hacer una serie de actuaciones de muy difícil concreción.

En el punto primero, por ejemplo, «apoyar y favorecer el visionado de todas as televisiones del mundo» y hacer esa discriminación o esa barrera en relación con las que no respetan los derechos humanos, ya se ha dicho lo complicado que es que pongamos a media docena de funcionarios del Gobierno de Navarra a hacer ese trabajo. Por cierto, probablemente habría que incluir algunas televisiones que emiten legalmente en el Estado español por el argumento que ha dado la portavoz de EH Bildu, por su tratamiento hacia la mujer, por ejemplo. Pero, insisto, no sé si es cuestión de que pongamos a seis u ocho funcionarios a hacer este trabajo.

Luego, el punto 2 «divulgar como se hizo con la TDT». ¿Proponemos una campaña publicitaria con todo el coste que tiene? Si es así, dígame, porque lo valoramos. No sé si es el momento de que incorporemos una partida presupuestaria en el presupuesto con este coste. Lo de la banda ancha, efectivamente, vamos a pedir también la votación por puntos, lo vamos a votar a favor, pero ya se está en ello, se está haciendo y se está trabajando.

Y luego lo del pandemónium de la página web del Gobierno de Navarra, convertir la página web en una especie de pandemónium, en fin. Yo creo que el problema de esta moción es que es muy complicada la concreción de la propuesta del acuerdo que se plantea –la concreción y la realización– trasladando una serie de exigencias o planteamientos desde el Gobierno de Navarra que nosotros creemos que no son acertados pero, más allá de eso, quiero insistir en que, desde luego, suscribimos y hacemos nuestro y apoyamos el discurso y la propuesta libertaria contra los grandes grupos de comunicación que ha hecho señor Garmendia.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Nuin. Por tanto, para el turno de réplica, señor Garmendia, dispone de diez minutos. Cuando quiera.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias de nuevo, Presidente. Una vez más, muchas gracias a todos por las intervenciones que, desde luego, sí es verdad, coincido con Couso en que han

sido muy enriquecedoras. Ahora iremos una a una, pero sí es verdad que así es como, de alguna forma, podemos crecer e innovar, como es lo que intento aclarar en esta moción.

Señor Adanero, usted dice que no se ha enterado del objetivo. Yo se lo vuelvo a explicar. No le voy a volver a leer todo, no se preocupe. Se trata de posicionamiento tecnológico de lo que estamos hablando aquí y tratar de llevar a la confusión de lo que es la televisión que se emite por ondas ancianas, ya puede ser en TDT o analógico, por la televisión de Internet, me preocupa porque me he debido expresar fatal porque vamos, eso es inconfundible, pero repasaré el vídeo porque me he debido expresar fatal. Usted habla también de que hay que trabajar en la brecha digital, pero es que la brecha digital ya la trajo el grupo parlamentario socialista aquí y aprobamos una moción para trabajar la brecha digital que también ha mencionado el portavoz de Bildu. Uno de los puntos era la brecha digital también por posicionamiento geográfico, por pueblo, por edad, había siete puntos –creo recordar– de la brecha digital. Se aprobó aquí.

Entonces, sí hay que trabajarlo, claro que hay que trabajarlo y esto es una forma de trabajarlo, pero, al final, lo que tenemos que hacer es tratar de amoldarnos a lo que hay ahí fuera, a la gente. En este caso, sobre todo, a la gente joven. La gente mayor ve la tele de otra forma y nadie ha hablado de cargarse la televisión de las grandes corporaciones. Usted sabe que solo hay dos grupos en España que manejan todo el espacio radioeléctrico audiovisual; solo hay dos grupos. Esto parece Corea del Norte. Es verdad. Bueno, no tanto. Pero es verdad que la información, al final, viene de donde viene y eso tendríamos que trabajarlo. (Murmulló) Hay dos y luego los públicos pero bueno, en fin. Por lo tanto, señor Adanero, tengo que decirle que... «ya le explicaré lo que es el espacio radioeléctrico» y tal pero no hace falta que me lo explique porque ya lo sé perfectamente.

A la portavoz de Geroa Bai, quiero decirle que efectivamente, cómo no, aceptamos la votación por puntos. Puedo entender que usted vaya a votar no en el punto número 4, lo puedo entender porque es un punto que se dirige directamente al Gobierno para hacer una labor en la que puedes estar de acuerdo o no, pero su posicionamiento en el punto 2 no termino de entenderlo porque, al final, cuando hablamos de divulgar, lo que estamos intentando, una vez más, es reducir la brecha digital. Es decir, votar en contra del punto 2, en mi opinión, es votar en contra de trabajar la brecha digital.

Pero sí que les quiero decir una cosa muy importante en cuanto a lo que han comentado todos de la banda ancha. Efectivamente, en el punto 3 es la enésima vez que traemos a este Parlamento la banda ancha y, señora Beltrán, lo que traje era fibra óptica y es lo que tiene que trabajar el Gobierno de Navarra, la extensión de la banda ancha y de la fibra óptica pero, ¿sabe, de las partidas recortadas –como muy bien dice el señor Adanero: recortadas– cuál es una de las partidas más grandes que se han recortado? La extensión de la banda ancha ¿sabe usted cuánto se ha recortado? Ya en la discusión de los presupuestos del año pasado dijimos que 500.000 euros no era nada. Pues de esos 500.000 euros ahora mismo hay recortados 241.658, y hasta ahora se han ejecutado cero euros. Eso es lo que cree el Gobierno de Navarra en la banda ancha, no cree nada.

Y señor Couso, vamos a traer aquí el punto 3 tres mil veces, hasta que no tengan todos los navarros banda ancha en sus casas porque eso sí que son las carreteras del futuro, se lo vuelvo a repetir. Al final, nosotros estamos aquí para trabajar por la calidad de vida de los navarros y

la calidad de vida de los navarros a día de hoy también es tener la banda ancha en su casa. Lo vamos a traer cada vez más y, cuanto más me lo diga, más lo vamos a traer porque es lo que nosotros tenemos que hacer y mientras tanto el Gobierno, insisto, recortando esa partida.

También le digo a la señora Beltrán que entiendo que le genere alguna discusión el punto 4 porque no sabe cómo se va a llevar a cabo esa granja de enlaces y entiendo que vaya a votar en contra porque a lo mejor no lo he explicado suficientemente pero de lo que se trataba era de hacer un agregador de contenidos de todas las televisiones por países.

A la portavoz de Bildu, quiero decirle que le agradezco su intervención, se nota su formación como jurista, porque usted ha profundizado en que esto es verdad que es el retorno de Europa, que no es fácil. Bueno, no es fácil, pero lo que estamos proponiendo es un agregador de contenidos una vez más, es absolutamente legal. Google es un agregador, funciona en el mundo perfectamente. Usted busca en Google todos los días, que yo lo sé. (Murmulló) Es que es un agregador, no creo que utilice otro buscador, es un poco por estadística pero está ahí y estoy absolutamente de acuerdo con lo que dice de que sería muy difícil –en eso sí que estoy absolutamente de acuerdo– el discernir cuáles atacan contra los derechos humanos y cuáles no, y efectivamente hay televisiones que denigran la mujer especialmente y que no tendrían que estar ahí y lo comparto absolutamente e insisto una vez más en que le agradezco la exposición que ha hecho y lo que ha aportado al debate que, en mi opinión, ha sido muy enriquecedor.

En cuanto a la portavoz de Podemos, le diré que sí, los jóvenes están por delante de nosotros y van a seguir por delante y, como sigamos así, es que nos van a sacar ochenta cuerpos pero, al final, yo creo que los jóvenes sabrán dónde está; los que están intentando trabajar porque lleguen a las bibliotecas y tengan Wi-Fi, porque tengan acceso a la banda ancha, porque trabajemos por los dispositivos móviles y nos alejemos del cable... Eso en cuanto a tecnología, ya sé que hay otras prioridades que este grupo parlamentario trabaja como son el empleo, la sanidad, en la educación, etcétera, etcétera. Pero también los jóvenes agradecen tener su banda ancha, tener su Wi-Fi en las bibliotecas, el que se trabaje por la brecha digital que, insisto, son mociones que se han trabajado desde este grupo parlamentario y se han aprobado en esta misma sala.

Como le decía, el tercer punto, el de la banda ancha, aparecerá cientos de veces, «cienes» que dirían en mi pueblo.

En cuanto a Izquierda Unida, quiero agradecerle, desde luego, que comparta nuestra visión sobre los grupos mediáticos en España, que entendemos que se tiene que solucionar de una vez por todas, que se va solucionar de una manera natural por la llegada de Internet sin lugar a dudas, y constatar también que los jóvenes sí que se han rebelado. Se lo digo yo, se han rebelado en cuanto al consumo de la información. Eso lo debería haber usted notado en las campañas electorales, pero veo que no lo ha notado.

Por lo tanto, poco más que decir: quiero agradecerles sinceramente la intervención porque a mí sí que me han resultado muy enriquecedoras todas las respuestas y decirles que por supuesto votamos por puntos sin problema alguno. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Garmendia. Por tanto, ya que han aceptado la votación por puntos, procederemos a la votación del punto primero de la moción.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Y abstenciones? 6 votos a favor, 8 votos en contra y 1 abstención. Por tanto, decae el punto 1.

Procedemos a votar el punto segundo de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Y abstenciones? 3 votos a favor, 12 votos en contra y 0 abstenciones. Por tanto, no se aprueba el segundo punto de la moción.

Procedemos a votar el tercer punto de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Y abstenciones? 13 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones. Por lo tanto, se aprueba el tercer punto de la moción.

Procedemos a votar el cuarto y último punto de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Y abstenciones? 2 votos a favor, 13 votos en contra y 0 abstenciones.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a crear un fondo para la indemnización de las víctimas del amianto, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Continuamos con el tercer punto del orden del día, que es el debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a crear un fondo para la indemnización de las víctimas del amianto, presentada también por el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene, para su defensa, la palabra la señora Unzu. Cuando quiera.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, a todos y a todas y bienvenidos otra vez a esta nueva etapa. Intentaré no aburrirles con las mociones que quedan porque la mañana que hemos presentado hoy es un poco espesa, pero esta me parece de especial relevancia, me parece que es muy importante y puede mejorar la vida de muchísima gente y, sobre todo, de muchísimos enfermos y muchísimas enfermas que han estado trabajando con un producto y han encontrado, después de muchos años, una enfermedad absolutamente, bajo nuestro punto de vista, injusta y habrá que darle algún tipo de solución.

El 4 de marzo del año 2013, se aprobó en el Parlamento vasco la constitución de una ponencia cuyo fin era analizar los problemas derivados de la manipulación del amianto y la creación de un posible fondo de compensación para todos estos afectados y afectadas por el uso de estos materiales que han contenido amianto como componente, cuyas conclusiones fueron aprobadas en junio del año pasado, estuvieron dos años de duración de la ponencia y consideraron en sus conclusiones necesaria la creación de un fondo de compensación a nivel estatal que sirva para resarcir en parte el daño sufrido por la exposición al amianto en el pasado.

En dicha ponencia no solamente participaron todos los grupos políticos que han estado presentes en el Parlamento vasco la última legislatura, sino que también estuvieron trabajando OSALAN, la Asociación de Víctimas del Amianto de Euskadi, médicos, abogados, Confebask, sindicatos y, además, una larga lista de personas y entidades todos relacionados con el ámbito del amianto y sabían en profundidad del tema.

Nos parece oportuno, dada la importancia de esta iniciativa, que el Parlamento de Navarra haga lo propio ya que, tal y como a continuación pasaré a exponer, se ha generado una gran injusticia con todas las personas víctimas a la exposición a este componente.

Como ya conocerán, el amianto era un producto que estaba permitido, era un magnífico aislante, ignífugo, resistente y maleable y que, además, tuvo un uso generalizado en la industria y en la construcción. En principio, no se conocían –o no se querían conocer– todas las consecuencias que su exposición podía producir, su toxicidad, pero con el tiempo se ha demostrado que su uso ha desarrollado una multitud de enfermedades como son –y citaré solo tres, que son las más conocidas– el mesotelioma, el cáncer de pulmón o la asbestosis.

En España, la utilización masiva de este producto, del amianto, se produjo entre la década de los sesenta y la década de los noventa, y solo entre los años 2011 y 2012 se diagnosticaron en España aproximadamente unos 1.000 mesoteliomas de promedio al año y se calcula que en la actualidad se diagnostican unos 700. El amianto se prohibió oficialmente en la Unión Europea en el año 2005 pero a pesar de la prohibición, este producto puede seguir dañando la salud al existir todavía gran cantidad de material que lo contiene, pero bueno, ese es otro tema porque ya se está trabajando en profundidad en el tema de la prevención. Nosotros nos fijamos hoy en aquellos que no han estado lo suficientemente protegidos durante muchos años de exposición.

Pero el amianto tiene también un grave problema para la compensación de sus patologías dado que el periodo de latencia para que se manifiesten las enfermedades desde el momento de la exposición es en todas muy largo. Por ejemplo, el periodo de latencia de la asbestosis es de entre 20 y 30 años después de haber estado en exposición al producto. Es decir, has estado expuesto al producto hace 20 años y se manifiesta la enfermedad al cabo de ese tiempo. El cáncer de pulmón exactamente idéntico: se manifiesta entre 20 y 30 años después de la exposición. Incluso el mesotelioma pulmonar se manifiesta entre 40 y 50 años después de la exposición e incluso se han detectado casos que han llegado hasta los 60 años. Esta problemática genera muchos problemas al tener este periodo de latencia tan largo ya que, cuando se manifiesta la enfermedad en los afectados, pues estos normalmente, muchísimos de ellos, ya están jubilados.

Además de los trabajadores y trabajadoras que han estado expuestos a nivel laboral, hay que tener en cuenta también aproximadamente un 20 por ciento de casos que se dan en personas que no han estado expuestas laboralmente y se pueden derivar de contaminación ambiental cercana a algunas fábricas o en mujeres o familiares de los trabajadores expuestos. Por ejemplo, hemos conocido muchas sentencias de indemnización a personas que han estado lavando la ropa de trabajo, ya que se desprendían fibras de amianto en el domicilio.

Aunque realmente en los últimos años se ha avanzado mucho en el reconocimiento de la enfermedad profesional para todos los trabajadores que pueden demostrar que han estado expuestos durante su vida laboral al amianto y, además, ya en la actualidad el INSS, ante un diagnóstico de mesotelioma o asbestosis reconoce directamente la enfermedad profesional es que, para otros muchos miles de afectados, sigue existiendo solo una posibilidad de verse reconocido, que es la de litigar.

El número de afectados hemos dicho que es realmente muy elevado. Según los registros de mortalidad, tan solo entre 1994 y el año 2008, fallecieron de mesotelioma pulmonar casi 4.000 personas y, además, hay que tener en cuenta lo que nos dice la estimación: que va a haber todavía muchísima mortalidad, sobre todo, hasta los años 2020 o 2023 que es aproximadamente 20 años después de la prohibición del uso del amianto. Por eso tiene una

gran importancia plantearse la necesidad de la existencia de fondos de compensación a nivel estatal, tal y como plantearon nuestros compañeros de del Parlamento vasco, para intentar favorecer las indemnizaciones y buscar una compensación bastante más rápida para los afectados y disminuir así la cantidad de litigios.

Además, el principal problema con el que se encuentra quien quiere solicitar una indemnización por la exposición al amianto es que muchas empresas donde se produjo esta exposición ya han desaparecido. Hay que tener en cuenta que estamos hablando de alguien que tuvo la exposición hace veinte, treinta, cuarenta e incluso sesenta años en caso de mesoteliomas y los trabajadores han podido también estar expuestos a diferentes empresas en su vida laboral y dificulta enormemente la exposición concreta que le generó la actividad y ello supone una dificultad añadida a la identificación de las empresas responsables del pago de indemnizaciones que pueden corresponder a estos afectados, ya que muchas empresas, además, han sufrido con el paso del tiempo reconversiones, extinciones, absorciones, cambios de denominación, traslado de actividades y, además, es que esto puede dificultar sobremanera la identificación de la empresa responsable que realmente fuera en su vida la empleadora de este trabajador.

Ello conlleva, por parte de los afectados y también de sus familiares, un enorme y muy dificultoso esfuerzo para reclamar a la empresa responsable y, además, muchas veces quedan afectados sin compensación a pesar del daño sufrido en su salud o incluso llegando a perder la vida y la creación de este fondo de compensación propiciaría una indemnización a las víctimas sin que se afectara a los intereses de las empresas o la desaparición de algunas de ellas por no poder asumir el coste de las indemnizaciones exigidas por los afectados, lo cual podría producir, además de tener este problema, la pérdida de puestos de trabajo por el cierre de ciertas empresas al no poder asumir estas compensaciones.

Actualmente, y por poner tres ejemplos, en la Unión Europea ya existen tres fondos de compensación, cada uno con una normativa y forma de financiación distinta. Son Francia, Bélgica y Holanda. No voy a profundizar más en cada uno de estos modelos pero si alguien quiere, tengo a disposición el informe elaborado por el Parlamento vasco que profundiza un poco más en cada modelo. En el Parlamento vasco, todos los comparecientes se manifestaron a favor de la creación de un fondo de compensación para resarcir y compensar aunque sea en parte a las víctimas. Consideraron que su creación es necesaria y, además, es fundamental en los casos, como ya hemos dicho, en los que la víctima haya trabajado en distintas empresas o empresas en que se produjo la exposición, que ya no existen en la actualidad y, además, podría garantizar la supervivencia de muchas empresas, fundamentalmente pequeñas, dado que ahora no podrían encajar estas indemnizaciones ciertas empresas.

Por lo tanto, la creación de este fondo nos parece muy importante porque significa una oportunidad de resarcir los daños a las personas afectadas sin que se tenga que estar pasando por todos los juzgados, por el reconocimiento de la enfermedad profesional, cuando, además, probablemente puedan estar ya jubilados, incluso fallecidos, y tienen que ser sus familiares los que tengan que reclamar los fondos, por lo que también espero que esta Comisión de Desarrollo Económico se posicione a favor de esta moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señora Unzu. Procederemos a los turnos a favor y los turnos en contra. De acuerdo, por el turno a favor, señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a votar a favor. Nos parece bien la moción. Conocíamos la ponencia del Parlamento vasco, es verdad que en la comunidad autónoma vasca había mucha incidencia por el tipo de industria que tenía, desde luego, mucho más que en Navarra pero en todo caso, si de verdad –aparte del gesto que supone que el Parlamento de Navarra se posicione a favor– queremos resolver esto, la fórmula evidentemente es, si en algún momento, en un tiempo no muy lejano, existen unos Presupuestos Generales del Estado en tramitación, que se presente la enmienda correspondiente por parte del grupo socialista al Congreso los Diputados y yo lo que puedo decir es que, si nos lo avisan con tiempo, ya haremos la gestión para que los dos diputados de UPN voten a favor de esta cuestión. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor García Adanero. Por Geroa Bai, señora Alemán.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Compartimos todo lo que Ainhoa, Parlamentaria del Partido Socialista de Navarra, ha expuesto aquí y le agradecemos que haya traído a esta Comisión una moción como esta y nada más, que votaremos a favor.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko, Alemán anderea. Araiz jauna.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Yo creo que tenemos que decir que este tema también afecta a la gente en Navarra, es decir, no es algo propio de la Comunidad Autónoma del País Vasco, ya sé que se ha dicho, pero quiero decir que, en estos momentos, desde el Instituto Navarro de Salud Pública y Seguridad Laboral, se está haciendo un seguimiento a un montón de personas, creo que son unas dos mil ochocientas personas que han trabajado en diferentes sectores, tal y como se ha comentado aquí, y ese seguimiento lo que hace es tratar de ver su evolución sanitaria y, teniendo en cuenta las empresas en las que habían trabajado, fundamentalmente en la industria de la automoción, metalurgia y distribución de agua e industria de maquinaria.

Por lo tanto, es un tema que afecta a Navarra, que tiene todos los problemas que se han señalado por parte de la portavoz del Partido Socialista y yo creo que es importante recalcar aquellas empresas, aquellos sectores donde el haber estado en contacto con el amianto, con el asbesto, como es más conocido. Estamos hablando de hornos de fundición, que en Navarra ha habido hornos grandes u hornos pequeños pero ha habido pequeñas empresas de fundición en siderurgia; ha habido también panaderías que lo utilizaban incluso pensando que era un elemento que ayudaba al tema del calor, a una serie de cuestiones y que luego se ha visto que tiene unos problemas importantes; en la fabricación de trenes, que en Navarra no tenemos esa industria aunque ha habido en su momento alguna industria en Sakana que ha participado de este tema aunque ya hace años que no lo hace, pero hay personal que ha estado en ello; en la construcción de embragues y zapatas de freno en la en que en Navarra sí que ha habido una industria importante en torno a la industria de la automoción; en los talleres de reparación automóviles, por supuesto; en recubrimientos de tubería y caldera, muchos, toda esa industria de agua y distribución y todo lo que se refiere agua; en baldosas vinílicas, en la fabricación de

placas y tuberías de fibrocemento, que en Navarra había algunas pequeñas empresas; en materiales de construcción, etcétera.

Por lo tanto, yo creo que es un tema con el que tenemos que ser sensibles porque hay una parte importante de trabajadores y trabajadoras que estuvieron hace años expuestos al asbesto. En estos momentos, como se sabe, ya existe el Registro de Empresas con Riesgo de Amianto en Navarra, el RERA, en el que están censadas me parece que un total de noventa y una empresas, las que se dedican en estos momentos, tomando las debidas precauciones etcétera, o bien tienen contacto con el amianto por el sistema de producción de la empresa o bien son empresas de construcción que se dedican a demolición o este tipo de empresas y, por lo tanto, son empresas que están dadas de alta en este registro porque son empresas que pudieran estar afectadas por ello. Por lo tanto, yo creo que esto es lo primero que hay que manifestar. Nosotros creemos que hay que entender que en Navarra esas personas deben ser atendidas.

Respecto a la propuesta que se nos ha traído hoy, nosotros también hemos estado viendo la documentación. El Parlamento vasco, después de todo ese proceso, aprobó esa propuesta legislativa para su defensa en Cortes Generales, que yo creo que es lo importante en este tema, es decir, dada la competencia exclusiva estatal en materia de legislación laboral y todo lo que ello implica, el desarrollo de esos dos años se ponencia culminó el 19 de mayo de este año, del año 2016, en la aprobación de una proposición legislativa para defender en Cortes Generales que supongo que, cuando haya vientos favorables a que en el Congreso de los Diputados se puedan aprobar textos y se puedan defender este tipo de iniciativas, una delegación del Parlamento vasco, independientemente de que haya nuevas elecciones y se constituya un nuevo Parlamento, esto se mantiene en vigor y se hará esa defensa.

Por lo tanto, nos habría gustado también que hubiéramos planteado una iniciativa similar porque lo que se está planteando es la creación de un organismo autónomo de carácter administrativo adscrito al ministerio que tenga asumidas las competencias en materia de Seguridad Social con personal jurídico y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. Por lo tanto, yo creo que es más simbólico que otra cosa el que instemos al Gobierno del Estado a crear esto cuando ya va a haber una iniciativa. Igual tendríamos que habernos sumado a la aprobación de una iniciativa similar.

Estamos a tiempo también de poder hacer algo parecido y defender el interés de esos navarros y esas navarras en cuanto a que efectivamente se producen muchos problemas a la hora del cobro, no solo de la identificación de una enfermedad profesional que tenga ligazón con el amianto y con las consecuencias de haber estado expuesto a este material, sino toda la judicialización. Se produce un proceso largo y casi eterno de judicialización de los procesos y hay que discutir con la Seguridad Social, con las mutuas, con las empresas, con las que existen, con las que no existen y eso, desde luego, lleva un coste económico importante a esas familias y nosotros creemos que habría que acabar con todo esto y definitivamente tratar de solucionar este problema creando este fondo. Por lo tanto, votaremos a favor de la moción.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko, Araiz jauna. Por Podemos-Ahal Dugu, tiene la palabra el señor Couso. Señor Couso, cuando quiera.

SR. COUSO CHAMARRO: Nosotros vamos a respaldar también esta moción aunque habíamos pensado en principio presentar algún tipo de enmienda y finalmente hemos decidido que lo que entendemos que pudiera faltar se puede corregir con próximas iniciativas parlamentarias.

Sin embargo, en algunas cuestiones de fondo de la moción no vamos a estar de acuerdo. Ya se ha explicado aquí que el amianto es un material que, durante décadas, por sus características, por su precio, fue utilizado de forma masiva prácticamente en todos los sectores industriales, pero también en la vivienda. Está en todas partes: lo encontramos en granjas, lo encontramos en todos o sitios. Sigue estando ahí. El que esté, en principio, no implica que haya un riesgo pero, su manipulación sí.

Se trabajó durante décadas este material y, aunque desde la de década de los cuarenta ya se sabía que era peligroso y se empezó a regular su utilización y su manipulación, como ha pasado en este país hasta hoy, la falta de conciencia preventiva hizo que se expusiera a los riesgos por contaminación del asbesto a muchas personas, calculándose que son muchas las personas que han muerto sin enterarse de lo que han muerto y que la próxima década seguramente va a venir la mayor ola de muertes derivadas de la contaminación por amianto.

El tema es complejo porque, por ejemplo, nosotros no estamos de acuerdo con lo que pone aquí en la moción de que el amianto actualmente ya no existe como un problema preventivo. El pasado 13 de junio de 2016, la Inspección de Trabajo, ratificado luego por la Directora de Política Económica Empresarial y Trabajo del Gobierno de Navarra interpuso expediente sancionador contra la empresa Volkswagen Navarra por someter a sus trabajadores a trabajos con amianto sin protegerlos y sin haber evaluado esas acciones anteriormente, y eso en una empresa donde meses antes había habido también sentencias en reconocimiento a la responsabilidad por muerte del amianto de un trabajador.

Está en todos lados: está en las tuberías, está en las paredes, está en los techos. Hay que tomárselo muy en serio y quizá, además de este plan para cubrir con un fondo a las personas que han sido afectadas... que nosotros entendemos que no tiene que ser una ley de punto final sino que se tiene que hacer sin perjuicio de que luego el Estado reclame las responsabilidades a las empresas que las tengan porque, claro, en el caso por ejemplo de esta sentencia de la fábrica de automoción que citaba antes, el Instituto Navarro de Salud Pública y Laboral ni siquiera tiene conocimiento porque esa empresa no estaba registrada en el RERA a estas alturas y son muchas las empresas que no están registradas en el RERA.

Por lo tanto, el problema ya no es solo que inicialmente no se hiciera prevención, no se proporcionara epi, se sometiera a los trabajadores a condiciones que seguramente les iban a contaminar. Fíjese, lo ha dicho usted: ni siquiera se observaba eso que estaba regulado, que era que la ropa del trabajo uno se la tenía que poner en un sitio y quitar en un sitio, se tenía que duchar en otro y se tenía que poner la ropa de calle en otro, sino que se llevaban los buzos de trabajo contaminados a casa y la mujer, que entonces era ama de casa y no salía a trabajar, sacudía el polvo en la cocina y metía esa ropa en la lavadora con la ropa de los hijos. Se han hecho barbaridades pero, aun con eso, otra de las cosas que peor se han hecho es el ocultar la realidad, el obstruir que a la gente pueda reconocérsele el origen de sus patologías, el no registrarse en el RERA para que se pudieran hacer y activar los protocolos de vigilancia de la salud que se tenía que hacer a esta gente que se contaminó, cosa que a día de hoy, pero no

solo en Navarra, y no solo en el Estado, sino en toda Europa, sigue ocurriendo por parte de las empresas que son responsables de todo esto.

En Italia, el Estado ha reclamado y ha procesado a cincuenta y dos exjefes y exdirectivos de Olivetti por su responsabilidad no solo en el no haber puesto los medios para que los trabajos con amianto se realizaran correctamente, sino también en la ocultación de los hechos y en la no colaboración con la justicia; justo lo que ha hecho la empresa automovilística de Navarra. Además, podría dar yo más detalles.

Entonces, hay varios problemas: uno, está bien que se haga ese fondo para evitar el problema de tener que realizar esas actuaciones detectivescas por parte de los afectados, pero eso tiene que hacerse sin perjuicio de que luego el Estado reclame a quienes tenga que reclamar esas responsabilidades. Eso lo queremos matizar. Segundo, habría que instar a las autoridades –y esa podría ser otra de las acciones en las que trabajemos conjuntamente– a que se haga una investigación realmente de las empresas que están o que deben estar registradas en el RERA y no lo están, porque eso está impidiendo que se realicen los protocolos de vigilancia de la salud a muchos trabajadores y trabajadoras afectados. Y tercero, habría que hablar de un plan general de desamiantización. Hoy en día, que te quiten una placa de uralita con amianto implica que tiene que venir una empresa especializada, que tienen que aislar toda la zona y que la broma te va a costar, como poco, seis mil euros, y eso no se lo pueden permitir los vecinos de las viviendas del casco viejo, ni las personas mayores, que normalmente suele ser el pequeño granjero que tiene esas instalaciones que contienen amianto. Entonces, habría que hablar de un plan general de desamiantización que abarcara la posibilidad de que nos quitáramos este material ya de una forma más definitiva porque, de la misma manera que apoyamos, por ejemplo, el cambio de calderas por razones de seguridad, en este caso todavía estaría más motivado que hubiera fondos públicos para respaldar que la gente pudiera deshacerse del amianto.

Con todas estas pegas y diciendo que sigue siendo un problema preventivo porque sigue habiendo, a día de hoy, expedientes sancionadores de la Inspección de Trabajo en empresas que tienen que hacer trabajos de mantenimiento en condiciones de aire y se lo encuentran, porque sabiendo que está ahí no lo han estudiado, nosotros creemos que esas tres cosas habrá que llevarlas adelante y esperamos poder trabajarlas conjuntamente.

Hoy les vamos a respaldar también en este planteamiento que hacen de propuesta de resolución. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Couso. Continuamos con el turno. Tiene la palabra la señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias de nuevo, Presidente. Desde el Partido Popular, vamos a apoyar esta moción presentada por el grupo socialista. Hace mucho tiempo que conocemos las afecciones y todo el daño causado precisamente por el amianto, resulta curioso que a ustedes no se les ocurriese presentar esta iniciativa o que su Gobierno de Zapatero no hubiese puesto en marcha lo que ustedes solicitan en esta moción. Es curioso también que ahora soliciten al Gobierno de España –porque esto no es nuevo, ya hace tiempo que esto lo conocemos– una moción vacía, hueca, porque sabemos que, mientras no haya un Gobierno, sea de quien sea, esto no se va a poder poner en marcha.

También les quiero recordar otra cosa: si ustedes conocen y han leído, precisamente los afectados en Navarra, 2.491 personas navarras afectadas –que se sepa– por los daños producidos por el amianto, solicitaron expresamente que se crease un fondo de compensación en Navarra. Aquí lo pidieron y ustedes, hala, por elevación, al Gobierno de España. Bueno, primero pídanlo al Gobierno de Navarra porque, de momento, el Gobierno de España no existe, no hay gobierno en España. Habrá, pero entonces no les corre tanta prisa. No les corrió prisa cuando a Zapatero no le pidieron nada y ya existían todas estas víctimas del amianto. A Zapatero no, pero al Gobierno que venga sí porque actualmente no hay ninguno. Pues empiecen por donde hay que ir, por el de Navarra. Si tanta prisa nos corre y tanta demanda y así lo han hecho saber en diferentes declaraciones las víctimas afectadas aquí en Navarra, propongan que se cree de momento un fondo de compensación en el Gobierno de Navarra.

Aun y todo, vamos a apoyar porque es un tema muy serio, no sabemos qué Gobierno será el que tenga que hacer frente a este fondo de compensación y podían haber empezado por el de Navarra, que aquí sí que hay. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Gracias, señora Beltrán. Por último, señor Nuin tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muy brevemente, señor Presidente. Nosotros vamos a apoyar esta moción, compartimos los argumentos que se han dado por parte del mocionante y los diferentes portavoces y, por tanto, no insistimos más en ello, los compartimos y creemos que están justificados plenamente.

En cualquier caso, la administración competente es el Gobierno central en materia de enfermedad profesional, en materia laboral y, por lo tanto, entendemos que es a la administración a la que corresponde, luego, está bien dirigida la moción. Hombre, es cierto que el Estado español va camino de ser un estado fallido, ya lleva nueve meses sin Gobierno y como siga mucho así, lo catalogamos, vamos a traer aquí una declaración de estado fallido y entonces ya el Gobierno de Navarra que asuma... los independentistas se pondrán contentos, pero lo cierto es que llevamos nueve meses así. Por lo tanto, algo habrá que hacer, si sigue así. En cualquier caso, más allá de eso, la administración competente es la que es.

Nosotros también compartimos lo que ha dicho el señor Couso, que se cree este fondo pero sin perjuicio de exigir las responsabilidades que hubiera para las partes responsables, entre ellas a las empresas, evidentemente.

Por tanto, nuestra posición es a favor de que se cree este fondo público pero sin perjuicio de que, a terceros, como son las empresas responsables, se les exija lo que proceda en este caso. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor Nuin. Para el turno de réplica, señora Unzu, cuando quiera.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias por el apoyo que esta moción ha recibido por parte de todos los grupos representados en este Parlamento. A mí me gustaría también decir que, no solamente nos gustaría como Grupo Parlamento Socialista en el Congreso presentar una enmienda a los presupuestos; a nosotros lo que nos gustaría es que el anteproyecto de ley de presupuestos ya fuera con un presupuesto incluido para la creación de este fondo.

Luego, a ver, señor Araiz, la verdad es que me he apuntado un montón de cosas pero no sé qué he hecho con ellas. Pero sí que estoy de acuerdo con lo que usted ha planteado, completamente. Ahora se está trabajando a nivel preventivo en profundidad en el tema del amianto, hay muchos estudios, además, todos los sindicatos están especialmente sensibilizados, no solamente los sindicatos sino también las confederaciones de empresarios y los propios trabajadores también saben qué tiene y qué no tiene amianto. Lo único –y esto lo podemos mirar para poder trabajar en el Parlamento–, hay que avanzar en las propuestas técnicas de prevención. Creo que ya estamos suficientemente sensibilizados, que ya el amianto a nivel preventivo, por parte de la Administración, existe –de ahí la frase, señor Couso, a eso me refería–, a nivel preventivo sí que existe, pero evidentemente hay empresas –porque siempre las habrá– o que no cumplen o lo que sea, pero técnicamente debemos avanzar en eso, pero el amianto está más que reconocido y creo que es algo que, tanto a nivel de Administración como a nivel sindical y empresarial, nos preocupa.

Usted también se ha contestado un poco con lo que le acabo de decir refiriéndome a lo que ha comentado el señor Araiz. Sí que me encantaría poder presentar y que se llevara a cabo, cómo no, un plan general de desamiantización porque simplemente yo creo que en la mitad de los edificios construidos entre la década de los sesenta y las de los noventa, estaba el tejado construido con amianto, y las tuberías, efectivamente. Y ahora es un verdadero problema porque económicamente es inviable cambiar un tejado y mucha gente se tiene que buscar la vida porque no tiene para pagar a una empresa especializada en el mantenimiento del amianto y podemos encontrarnos con tropelías en la manipulación de este elemento que muchas veces, por la falta económica, no nos podemos permitir el pagar a una de estas empresas y nos podemos encontrar con un trozo de amianto tirado en la ladera de cualquier monte, porque eso creo que lo hemos visto. Entonces, el problema iría a más.

Lo que más me ha preocupado, señora Beltrán, es que casi dice: «Navarra independiente» con la creación de este fondo estatal pero si hubiera profundizado un poquito más, le voy a leer lo que no el Partido Socialista, sino también su partido, defendió en el Parlamento vasco, que era la creación de un fondo... (Murmullos) Bueno, el debate también se centró (Murmullos) Por favor, déjame hablar. (...) en la creación o bien de un fondo autonómico o bien de un fondo estatal. Entonces, según la opinión para empezar de OSALAN –y le animaron y le apoyaron todos los grupos políticos–, el fondo de compensación en la comunidad autónoma Vasca era totalmente inviable, pero no solo en la comunidad autónoma vasca sino en el total de comunidades autónomas por lo que ha defendido también el señor Nuin: que se ha cotizado durante muchos años de un seguro, por parte de los empresarios y trabajadores a nivel nacional, para recibir una compensación por enfermedad profesional y, tal y como tiene que nacer, defendía, tener que nacer, como en otros países europeos, de la Seguridad Social y todo a nivel nacional. Una de estas razones que argumentaban era que este producto fue autorizado por el Estado. Entonces, a la par que se ha autorizado por el Estado, tendrá que responder por las enfermedades profesionales derivadas de este uso.

(Murmullos) No estamos hablando ahora de eso, además, creo que su turno ya ha pasado, pero todo lo que defendieron los grupos políticos fue la creación de un fondo de comunidad autónoma.

Creo que nada más. Realmente nos gustaría trabajar por mejorar este tema del amianto, no solamente para evitar que se trabaje con este producto y, si es inevitable, hacerlo con la máxima garantía, sino también, como apunta el señor Couso, el poder ir eliminando el amianto de nuestras viviendas o de nuestras empresas con la mayor seguridad. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señora Unzu. Por tanto, terminados los turnos, procederemos a la votación de la moción.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Y abstenciones? Se aprueba la moción por la unanimidad de los 15 miembros de la Comisión. Enhorabuena, señora Unzu.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a fomentar y apoyar las iniciativas de emprendimiento social, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Procedemos, por lo tanto, al debate y votación del último de los puntos del orden del día, que es una moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a fomentar y apoyar las iniciativas de emprendimiento social, y ha sido presentada también por el grupo parlamentario socialista. Para su defensa, tiene la palabra la señora Unzu. Cuando quiera.

SRA. UNZU GÁRATE: Muy bien, ya vamos a por la cuarta y última moción que se defiende en esta Comisión de Desarrollo Económico esta mañana. Esta va a ser un poquito más breve y, además, porque creo que tenemos que estar todos de acuerdo ya que, hace escasamente unos meses, en el Pleno, defendimos que el emprendimiento es un importante motor de crecimiento económico, es un importante motor de generación de empleo, se abren nuevos mercados con la generación de empresas y, además, se favorecen las competencias y capacidades. Es decir, es evidente que, sin empresas, lo que no va a haber es empleo.

Por eso hoy, el Partido Socialista de Navarra quiere que esta Comisión de Desarrollo Económico apoye esta iniciativa porque el emprendimiento social no solamente es la creación de empresas sino que va mucho más allá, tiene una característica muy especial y es que los fines sociales de las empresas son la prioridad, especialmente la inserción social y laboral a través de la generación de empleo con los colectivos con especiales dificultades de empleabilidad. Como principal característica –que ya acabo de apuntar– el emprendimiento social no tiene como objetivo el maximizar el beneficio económico sino que el beneficio económico es la vía para garantizar los fines sociales de estas empresas. El trabajo de estas empresas debe repercutir en que la sociedad mejore, pero deben conseguirlo manteniendo la rentabilidad económica de las propias empresas, ya que el objetivo de estas empresas –ya lo hemos dicho y, además, lo quiero dejar bien claro– es dar solución a un problema social sea de la envergadura que sea.

La primera dificultad estriba en definir qué es exactamente el emprendimiento social porque en ello está trabajando a día de hoy la Comisión Europea, que defiende que las empresas sociales tienen que ser económicamente sostenibles y concebirse de esta manera desde el inicio de la creación, desde el proyecto, aunque reciba lógica y puntualmente algún tipo de subvención, pero la Comisión reconoce a su vez que es su problema que no haya un modelo legal definido para estas empresas que se posicionan normalmente entre el sector privado tradicional y el sector público, aunque sí está claro que la característica esencial que las

diferencia del resto es que tienen un objetivo social y societario combinado con espíritu empresarial del sector privado y así, en la consideración de empresa social, estarían incluidos, por ejemplo, multitud de tipología de empresa jurídicamente definidas, desde los centros especiales de empleo, las cooperativas, las empresas de inserción laboral, las sociedades anónimas laborales, entre otras.

Este tema ya hemos dicho que se sigue trabajando en la Comisión Europea porque bien exponen que hay un déficit de fondos públicos para cubrir el Estado de bienestar como sería deseado por todos y se ha detectado que son las empresas sociales un sustituto ideal para las actividades que antes realizaban las empresas sostenidas con fondos públicos. Es importante destacar que lo que no ofrecen estas empresas es caridad. Se trata, sobre todo, de auténticas empresas y, por tanto, deben recuperar todos los costes derivados de las operaciones empresariales y, de esta forma, las empresas trabajan sin pérdidas, pero también trabajan sin dividendos ya que el superávit generado ha de reinvertirse para seguir la expansión de la misión social.

Están muy centradas en ayudar a colectivos especialmente destinados al apoyo, como son, por ejemplo –solamente voy a poner algunos ejemplos–, personas discapacitadas, enfermos mentales, exdrogodependientes, expresidarios, mujeres maltratadas, parados de larga duración, jóvenes con escasa formación, etcétera, y consiguen entre otras cosas la inclusión en el mercado de trabajo, proporcionando, además, capacitación y formación y garantizando la igualdad de oportunidades. También, además, en este tipo de empresas, los trabajadores y trabajadoras son muy activos y es que, además, se involucran, se implican e incluso toman decisiones en los procesos productivos y muchas veces también en los órganos de administración.

Las empresas sociales son una respuesta a las necesidades sociales colectivas pero, a través de la creación de empresas, teniendo como objetivos generar una promoción laboral autosostenible que facilite la autonomía de las personas –esto ya lo hemos expuesto en la exposición de motivos de la moción–, facilitar el acceso al trabajo como factor esencial de la conservación de la salud, e impulsar la cultura del emprendimiento como enfoque proactivo como medio para socializar y resocializar a las personas en riesgo de exclusión por pertenecer a colectivos de difícil empleabilidad.

Podría poner muchísimos ejemplos que tenemos, no solamente en Navarra sino a nivel estatal, porque creo que lo más gráfico y como mejor se puede entender es a través de ejemplos y voy a poner cuatro ejemplos que, además, son empresas. Probablemente todos conocen varias de ellas. No todas tienen por qué ser de tal envergadura sino que pueden ser proyectos muy pequeños, pero me voy a detener un poquito más en cuatro ejemplos que me parecen reseñables.

Hay una cooperativa catalana que comenzó su andadura en el año 74, se dedica al cultivo de viñas y olivas y elaboran también vinos y aceites. Es una cooperativa de integración social que incorpora a personas con dificultades que participan activamente en todo el proceso de producción. Junto a todas las actividades productivas y de integración laboral, se llevan a cabo también actividades sociales para trabajadores, sobre todo, en esta cooperativa, con personas con discapacidad psíquica. Además, todas ellas pueden ser socios de pleno derecho si así lo

desean. Disponen también de un servicio de terapia ocupacional desde el año 2000 y ofrecen también un servicio de vivienda.

Otro ejemplo de empresa social que todo el mundo conoce –y probablemente alguna vez todo el mundo nos hayamos dirigido a sus dependencias– tiene 35 años de historia, está ya instalada a nivel territorial –creo que es a nivel mundial; a nivel europeo ya sé que sí pero a nivel mundial no lo sé, pero para ver la envergadura de este tipo de proyectos–, aparentemente son puntos de venta pero van mucho más allá. Tienen como objetivo, por ejemplo, promover y acompañar procesos transformadores, tanto individuales como colectivos, en los ámbitos tanto social, económico y medioambiental, y para ello desarrollan programas para la inclusión social y laboral, proyectos de sensibilización y educación para la sostenibilidad y de cooperación al desarrollo o empresas de economía solidaria.

Otro ejemplo, este un poquito diferente, es una empresa que data del año 2011, madrileña me parece que es, y se dedica a la acogida y apoyo de mujeres víctimas de violencia de género y, entre otras actividades, ha montado un servicio de *catering* con productos de comercio justo y ecológicos servido por camareros formados por cursos que imparte la propia organización.

Ya por último, y es lo que me llevó a realizar la defensa de esta moción, es una cooperativa catalana que tuve el placer de conocer a sus socios fundadores y me impliqué un poquito en este proyecto. Fue una experiencia nacida en los años 80, una experiencia piloto para tratar de sacar a los enfermos mentales de los hospitales psiquiátricos y del estado de marginación que en esa época padecían. Por esta razón, se pusieron en marcha con el objetivo de insertar laboral y socialmente a las personas con discapacidad psíquica y trastornos mentales severos en una determinada comarca catalana. Actualmente, esta empresa es una organización en la que trabajan más de trescientas personas. Las actividades productivas se realizan en un centro especial de trabajo y, gracias a la variedad de actividades que desarrolla, ya que tienen granja de vacas, fábrica de lácteos, de helados, obrador de mermeladas, jardinería y servicio de atención al visitante, se puede dar respuesta a todas las demandas de trabajo que el colectivo de personas con discapacidad intelectual o enfermedad crónica presenta en esta determinada zona de la que hablo. Es decir, todos, cualquier persona con este tipo de trastorno, pueden entrar a formar parte de esta cooperativa. Además, presenta un servicio de terapia ocupacional y servicio de vivienda y servicio de ocio, deporte y cultura.

Yo creo que, con estos cuatro ejemplos, la idea ha quedado suficientemente clara y, como líneas de acción, queremos instar al Gobierno de Navarra al fomento y al apoyo de las iniciativas de emprendimiento social, no solamente en las fases de creación sino también en las fases posteriores de empresa social como una alternativa innovadora y capaz de procurar empleo estable y también de calidad.

Podemos destacar entre las acciones que queremos solicitar, por ejemplo –son solo ejemplos–, la mejora del acceso a la financiación, la mejora de la visibilidad de las empresas sociales, el fomento de alianzas entre empresas, cláusulas sociales para la contratación pública o mejora del entorno jurídico. Aunque son demandas que el Gobierno de Navarra debiera estar apoyando independientemente del tipo de empresa que fuera, creemos que hay que hacer un especial esfuerzo respecto a este tipo de emprendimiento ya que, insisto, son negocios o proyectos que buscan el desarrollo económico al tiempo que resuelven problemas sociales mejorando sustancialmente la vida de las personas. Desde luego, para una sociedad,

son un signo de crecimiento y de maduración social, por lo cual yo les pido el apoyo a esta moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko, Unzu anderea. Ahora procedemos a los turnos a favor y a los turnos en contra. Por tanto, en el turno a favor, señor García Adanero, cuando quiera.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señor Presidente. Anuncio el voto favorable de nuestro grupo a esta moción.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señor García Adanero. Señora Alemán.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Bien, nosotros, de inicio, íbamos a apoyarla, pero nos vamos a abstener porque creemos que, en su exposición de motivos, nos ha estado hablando del Plan Integral de Economía Social de Navarra. Todo lo que usted nos ha trasladado en su exposición de motivos se refiere a este nuevo Plan Integral De Economía Social de Navarra y en ningún momento ha hecho mención al mismo. Esto ya se presentó hace un mes y yo creo que merecía una especial atención porque sí que para este Gobierno de Navarra y para los grupos que sustentamos este Gobierno es importantísimo este Plan Integral de Economía Social de Navarra y este giro a la economía de Navarra.

Entonces, nos resulta curioso que usted nos ponga ejemplos de otras comunidades cuando yo creo que aquí en Navarra tenemos ejemplos y se está trabajando de una manera participada con todo este tipo de familias que conforman la economía social de Navarra. La no referencia en su exposición de motivos al Plan Integral de Economía Social de Navarra como algo ajeno a todo lo que usted presenta en esa moción nos ha dejado –a nuestro grupo, desde luego– perplejos y, pese a compartir toda la motivación de su moción y los objetivos o los sectores a los que hay que prestar especial atención, desde luego, a falta de no haber hecho ningún tipo de mención a Plan Integral de Economía Social de Navarra, que habla de lo mismo de lo que usted nos ha expuesto en su exposición de motivos, creo que por parte de nuestro grupo va a ser una abstención. Esa es nuestra postura.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko, Alemán anderea. Izurdiaga anderea, nahi duzunean.

[Muchas gracias, señora Alemán. Cuando quiera, señora Izurdiaga.]

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko, Presidente jauna. Euskal Herria Bildu también anuncia nuestro voto en contra de esta moción, y no porque no estemos de acuerdo con la exposición de motivos ni con todo lo que usted ha expuesto.

Creo que en numerosas ocasiones Euskal Herria Bildu ha mostrado su apoyo y su impulso a la economía social porque compartimos y apoyamos los valores de la economía social, pero creemos que lo que se está proponiendo en esta propuesta de resolución es una mera declaración de intereses que ya ha sido superada con la elaboración del Plan Integral de Economía Social de Navarra 2017-2020, un plan de economía del que nosotros hacemos una valoración muy positiva fundamentalmente porque ha sido elaborado de manera muy participada por todas las empresas y por todos los integrantes de la economía social, cooperativas de trabajo asociado, sociedades laborales, cooperativas agroalimentarias, empresas de inserción, fundaciones, entidades de economía solidaria, centros especiales de

empleo... por primera vez, todos ellos han participado de manera conjunta en la elaboración de un plan integral en el que se prevén medidas de apoyo al emprendimiento. No sé si usted lo ha leído, si no, tendrá la oportunidad de leerlo y verá que hay medidas concretas, unas a corto y otras a largo plazo, en las que se prevén objetivos concretos, hay indicadores y, sobre todo, algo que para nosotros también resulta fundamental, que es que se establece, como garantía para su cumplimiento, la creación de una comisión técnica como un órgano operativo compuesto por CEPES Navarra y con la participación también de la distintas familias de la economía social, que será el encargado de valorar la puesta en marcha, el seguimiento y la garantía de este Plan Integral de Economía Social.

Por tanto creemos que actualmente el Gobierno de Navarra, en virtud de lo previsto en el acuerdo programático suscrito por las cuatro fuerzas que sustentamos el Gobierno, ha elaborado un plan integral en el que, desde luego, se va mucho más allá y ya se establecen medidas concretas y, por tanto, ha quedado superado el texto de la moción presentado por el Partido Socialista. Por este motivo, vamos a votar en contra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Eskerrik asko, Izurdiaga anderea. Señor Couso, cuando quiera.

SR. COUSO CHAMARRO: Nosotros nos posicionamos de la misma manera que el grupo anterior y por los mismos motivos. No sé si en esta ocasión ha vuelto ocurrir lo que en la primera moción de esta Comisión, un desajuste en fechas al haber sido presentada antes de la presentación del plan integral. Lo que se propone está hecho. Se agradece el respaldo del grupo socialista al acuerdo programático que suscribimos las cuatro fuerzas del cambio una vez más, pero consideramos que por la extemporalidad en la que ha quedado esta moción, no tiene sentido su aprobación, pues ha sido superada. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Gracias, señor Couso. Para finalizar, señor Nuin tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Sí, gracias, señor Presidente. Con los mismos argumentos que los grupos anteriores, en todo caso, aquí se pasa ya de las palabras, que es la moción del PSN, a los hechos: un plan elaborado participado por el sector 2017-2020 y que ya tendrá sus partidas presupuestarias en el próximo proyecto de presupuestos para el complemento de ese plan; de las palabras a los hechos, y en esos hechos, en esas partidas presupuestarias, a lo mejor es donde el grupo socialista puede efectivamente aportar para el mejor cumplimiento de estos objetivos a futuro.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Bien, señora Beltrán, aunque no le correspondería, también tiene la palabra. Cuando quiera.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Se lo agradezco, Presidente. Nosotros también vamos a votar a favor. Ya saben que, desde nuestro partido, hemos estado siempre a favor del desarrollo de la economía social, de hecho, hemos presentado numerosas iniciativas al respecto y, cómo no, vamos apoyar esta también. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señora Beltrán. Para el turno de réplica, señora Unzu.

SRA. UNZU GÁRATE: Otra vez está el cuatripartito haciendo mención al sacrosanto acuerdo programático, que parece que solamente ellos tienen derecho a presentar actuaciones en este Parlamento que sean del acuerdo programático y parece que los demás grupos no tenemos programa electoral. Pues los tenemos y, además, queremos llevarlos a cabo.

También ha coincidido que esta moción fuera presentada el 3 de junio del año 2016. Evidentemente, ustedes saben que el Plan de Economía Social se presentó –no el plan, el borrador porque, si no me equivoco, todavía es un borrador de economía social– semanas más tarde. Con lo cual, el Partido Socialista de Navarra tiene todo el derecho del mundo a venir aquí, presentar su moción y lo que me parece absolutamente grave es que, con esta excusa, voten en contra. Absténganse, pero no pueden votar en contra a algo que dicen que ya lo tienen contemplado. La postura es del Parlamento. Con lo cual, me parece grave que, con esa excusa, no nos vayan a aprobar una moción.

Sí que me he leído el plan, de hecho, tengo aquí recogido todo lo que viene en este borrador del emprendimiento con personas de riesgo de exclusión. Esto es lo que viene en el borrador, con lo cual, me parece que es manifiestamente mejorable, por eso creo que deberían –aunque les duela– apoyar esta moción del Partido Socialista porque evidentemente completa, aunque sea en parte, el borrador que puede seguir mejorando el Gobierno de Navarra. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Castiella Imaz): Muchas gracias, señora Unzu. Por tanto, finalizados los turnos, procederemos a la votación de la moción.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Y abstenciones? El resultado de la votación ha sido de 7 votos a favor, 5 votos en contra, y 3 abstenciones y, por lo tanto, se aprueba la moción.

Agotado el orden del día también, se levanta la sesión. Que tengan una buena mañana. Buenos días.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 39 minutos).